

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 364^a

Sesión 49^a, en martes 2 de agosto de 2016
(Especial, de 16.36 a 19.47 horas)

Presidencia del señor Andrade Lara, don Osvaldo.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	5
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	9
III. ACTAS	9
IV. CUENTA	9
CONDOLENCIAS A MINISTRO DE HACIENDA	9
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	9
V. OBJETO DE LA SESIÓN.....	10
INTERPELACIÓN A MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑORA JAVIERA BLANCO SUÁREZ (SOLICITUD DE ANTECEDENTES) [ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA].....	10
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA	67
1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9372-07).....	67
2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10752-11).....	67
3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9015-05).....	68
4. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10234-06).....	68
5. INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEBE MANIFESTAR ANTE LA CONSULTA DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA SOBRE LA DENUNCIA, POR RAZONES DE ESTADO, DEL “ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA PARA LA EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISA A LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES, ESPECIALES Y DE SERVICIO”, ADOPTADO POR INTERCAMBIO DE NOTAS DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1995.	69
6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HERNANDO, CARVAJAL, GIRARDI Y SEPÚLVEDA, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ALVARADO, ARRIAGADA, GAHONA, JARPA, MONSALVE Y TORRES, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO PARA EFECTOS DE EXIGIR, EN EL CASO QUE INDICA, LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DESTINADOS A DIAGNOSTICAR EN FORMA OPORTUNA ENFERMEDADES GRAVES QUE AFECTEN A MENORES DE EDAD”. (BOLETÍN N° 10812-11).....	73
7. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES LAVÍN, GAHONA, HASBÚN, HERNÁNDEZ, MORALES, SANDOVAL, TRISOTTI Y URRUTIA, DON IGNACIO, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN Y MOLINA, QUE “MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA IMPONER A LOS ÓRGANOS QUE LA CONFORMAN EL DEBER DE ASEGURAR LA IGUALDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. (BOLETÍN N° 10813-31).....	75

8. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS MOLINA Y HOFFMANN, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BARROS, GUTIÉRREZ, DON ROMILIO; HERNÁNDEZ, KORT, MORALES, SANDOVAL, VAN RYSELBERGHE Y WARD, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.600, QUE CREA LOS TRIBUNALES AMBIENTALES, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LA NATURALEZA DE LOS PLAZOS FIJADOS EN DICHO TEXTO LEGAL”. (BOLETÍN N° 10814-12)	77
9. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MACAYA, ÁLVAREZ-SALAMANCA, COLOMA, HERNÁNDEZ, KAST, DON JOSÉ ANTONIO; KORT, MELERO, SANDOVAL Y WARD, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA HOFFMANN, QUE “MODIFICA LA LEY N°18.918, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL, EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE LAS MOCIONES”. (BOLETÍN N° 10815-07)	78
10. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MONCKEBERG, DON CRISTIÁN; ANDRADE, CERONI, RINCÓN, SABAG, SANTANA, SOTO Y SQUELLA, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA TURRE, QUE “MODIFICA LA LEY N° 18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, Y LA LEY N° 19.884, SOBRE TRANSPARENCIA, LÍMITE Y CONTROL DEL GASTO ELECTORAL, PARA INCORPORAR EL USO DE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS Y DE REDES SOCIALES EN LA PROPAGANDA ELECTORAL”. (BOLETÍN N° 10816-07)	81

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficio:

- De la Comisión Especial Investigadora encargada de conocer y analizar los actos ejecutados por la Superintendencia de Seguridad Social y por otros organismos públicos que se vinculen con el eventual perjuicio fiscal generado a partir del rechazo de las denuncias individuales de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por parte de las mutualidades por el cual se solicita el acuerdo de la Sala para prorrogar su mandato, que vence el 12 de agosto de 2016, hasta el 12 de septiembre del año en curso.

2. Comunicación;

- Del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones que se celebren entre el 2 y el 4 de agosto de 2016 por impedimento grave.

3. Decreto alcaldicio:

- Del alcalde de la Municipalidad de Chillán por el cual dispone la aprobación de la contratación de la Radio Ñuble para la transmisión de la inauguración del Teatro Municipal de Chillán, lo que se informa a esta Corporación de acuerdo con lo dispuesto en el inciso final del artículo 4° de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (8196).

I. ASISTENCIA

-Asistieron los siguientes señores diputados: (115)

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Aguiló Melo, Sergio	IND	VII	37
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Carvajal Ambiado, Loreto	PPD	VIII	42
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Edwards Silva, José Manuel	RN	IX	51
Espejo Yaksic, Sergio	DC	VI	35
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Flores García, Iván	DC	XIV	53
Fuentes Castillo, Iván	IND	XI	59
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	IND	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39

Hasbún Selume, Gustavo	UDI	RM	26
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	IND	RM	22
Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Rist, José Antonio	UDI	RM	24
Kast Sommerhoff, Felipe	IND	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Arancibia, Daniel	PC	IV	8
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Rincón González, Ricardo	DC	VI	33
Rivas Sánchez, Gaspar	RN	V	11
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17

Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Santana Tirachini, Alejandro	RN	X	58
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34
Silber Romo, Gabriel	DC	RM	16
Silva Méndez, Ernesto	UDI	RM	23
Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	RN	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-Concurrieron, además, las ministras de Justicia y Derechos Humanos, señora Javiera Blanco Suárez; de Salud, señora Carmen Castillo Taucher; de Educación, señora Adriana Delpiano Puelma, y los ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Mario Fernández Baeza; de Relaciones Exteriores, señor Heraldo Muñoz Valenzuela; de Economía, fomento y Turismo, señor Luis Felipe Céspedes Cifuentes; de Hacienda, señor Rodrigo Valdés Pulido; de la Secretaría General de Gobierno, señor Marcelo Díaz Díaz; de la Secretaría General de la Presidencia, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán, y de Desarrollo Social, señor Marcos Barraza Gómez.

-Asistieron también, la subsecretaria general de la Presidencia, señora Patricia Silva Meléndez; el subsecretario de Justicia, señor Ignacio Suárez Eytel, y jefe jurídico de Justicia, señor Ignacio Castillo Val.

-Se contó con la asistencia, también, de la senadora señora Isabel Allende Bussi, y los senadores señores Alberto Espina Otero, Guido Girardi Lavín, Ricardo Lagos Weber, Hernán Larraín Fernández, Juan Pablo Letelier Morel, Carlos Montes Cisternas y Alejandro Navarro Brain.

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-Con licencia médica: Los diputados señores Pedro Browne Urrejola y Juan Luis Castro González.

-Con impedimento grave: El diputado señor Joaquín Lavín León.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista y Partido Liberal de Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 16.36 horas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El acta de la sesión 40ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 41ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

CONDOLENCIAS A MINISTRO DE HACIENDA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En nombre de la Corporación, expreso nuestras sentidas condolencias al ministro de Hacienda, señor Rodrigo Valdés, por el fallecimiento de su padre, ocurrido anteayer.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por la Comisión Especial Investigadora encargada de conocer y analizar los actos ejecutados por la Superintendencia de Seguridad Social y por otros organismos públicos que se vinculen con el eventual perjuicio fiscal generado a partir del rechazo de las denuncias individuales de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales por parte de las mutualidades, en orden a prorrogar por segunda vez su mandato, que vence el 12 de agosto de 2016, hasta el 12 de septiembre del año en curso.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra la diputada Alejandra Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para que quien no dio el acuerdo reconsidere su decisión. Sucede que todos los diputados de todas las bancadas que integran la comisión investigadora, la cual presido, aprobaron que se solicitara la prórroga del mandato. Nos quedan únicamente tres sesiones y la idea es que nuestro trabajo se extienda solo hasta fines de agosto.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Solicito nuevamente el acuerdo de la Sala para prorrogar el plazo de la comisión especial investigadora hasta el 12 de septiembre del año en curso.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

INTERPELACIÓN A MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SEÑORA JAVIERA BLANCO SUÁREZ (SOLICITUD DE ANTECEDENTES) [ARTÍCULO 52, Nº 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA]

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52, Nº 1, letra b), de la Constitución Política de la República, en concordancia con las disposiciones del Libro Tercero, Título V, del Reglamento de la Cámara de Diputados, respecto de las preguntas que se formularán a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Javiera Blanco Suárez, en relación con materias vinculadas al ejercicio de su cargo, de acuerdo con el cuestionario temático que los peticionarios adjuntaron a su solicitud.

Para los efectos de esta sesión se utilizará el siguiente procedimiento:

La diputada designada para interrogar a la ministra formulará las preguntas de una en una, pudiendo referirse a los antecedentes que justifican su formulación en un término de hasta dos minutos por cada una de ellas.

La ministra deberá responder las preguntas una a una inmediatamente después de formuladas, en forma sucesiva y durante un lapso no superior a tres minutos por cada una.

La diputada designada para formular las preguntas tendrá derecho a pedir de inmediato aclaraciones sobre la respuesta, por un tiempo no mayor a un minuto.

La ministra responderá a la solicitud de aclaración por un término no superior a dos minutos.

Con todo, si la diputada que formula las preguntas no queda conforme con la aclaración, dispondrá de treinta segundos para solicitar una nueva aclaración. El mismo tiempo tendrá la ministra para responder.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 326 y 327 del Reglamento, el tiempo máximo para todas las preguntas y respuestas será de hasta dos horas y quince minutos.

La diputada Marcela Sabat podrá ejercer el derecho que le confiere el artículo 327 bis del Reglamento, esto es la presentación del proyecto de acuerdo o la solicitud de antecedentes, hasta ese momento.

Concluidas todas las preguntas y aclaraciones, y entregadas por la ministra las respuestas a las interrogantes planteadas, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen dispondrán de hasta cinco minutos, cada uno, para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten. En esta instancia, la bancada a la que pertenezca el diputado nominado para formular las interrogantes será la última en formular sus precisiones. Por su parte, la ministra dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

La diputada Marcela Sabat ha sido designada por los solicitantes para formular las preguntas a la ministra de Justicia y Derechos Humanos señora Javiera Blanco.

Hemos acordado con la diputada Marcela Sabat que si se producen interrupciones mientras ella esté formulando las preguntas, la sesión se suspenderá y luego se reiniciará sin que ello afecte su tiempo de intervención.

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, ministra, buenas tardes a los representantes de todas las asociaciones de funcionarios que hoy nos acompañan.

Ministra, el país es testigo de que ha fallado en el control de todos los organismos que, por ley, de usted dependen. Tanto Gendarmería de Chile como el Sename han tenido una rotativa de hasta tres directores en tan solo catorce meses.

En su gestión se completaron casi cuarenta días de un paro en el Servicio de Registro Civil e Identificación, hoy visiblemente herido. Y por si esto fuera poco, tenemos una Corporación de Asistencia Judicial con un déficit de más de 2.000 millones de pesos -desde ayer además están en paro-. Esto solo por nombrar algunos hechos.

Nunca antes un Ministerio de Justicia había sido unánimemente cuestionado por todos los sectores políticos, por todas las ONG y por la opinión pública en general. Nunca antes todas las asociaciones de funcionarios de los servicios que dependen de este ministerio, tales como el Servicio de Registro Civil e Identificación, el Sename, Gendarmería de Chile, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública y la Corporación de Asistencia Judicial se habían unido para marchar pidiendo su renuncia y para enviar cartas a la Presidenta de la República reclamando por su mal desempeño.

El problema, ministra, es que pareciera que usted carece de un plan de acción concreto para su gestión y, evidentemente, de una relación directa con todos los funcionarios que dependen de usted.

Ministra, quiero comenzar esta interpelación dándole una oportunidad que, además, va a ayudar a fortalecer la democracia.

¿Asume hoy, por primera vez ante el país, su responsabilidad política por todos estos hechos?

¿Qué autocrítica se hace usted como ministra de Justicia?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Estimada diputada, diputados, al público presente y a la gente en sus casas, quiero contestar su pregunta diciendo que hoy estoy ante ustedes cumpliendo con una obligación constitucional, que es una facultad para fiscalizar por parte de ustedes.

Estoy frente a ustedes en un momento histórico bastante complejo y distinto. Quiero decir que hoy existe una crisis en el sistema político y social, sin duda. Hay desconfianza y descrédito a las personas y a las autoridades. Pero, ¿saben qué, diputada y diputados? Creo también que hoy tenemos una oportunidad única e histórica para hacer de dos temas que han sido transversal e históricamente sensibles, quizá olvidados, algo distinto, para que la gente que nos está viendo en sus casas pueda decir que después de esta sesión tenemos una oportunidad para salir adelante con el Sename y con Gendarmería. El Sename tiene treinta y siete años de vida y nos estamos haciendo cargo de muchos desafíos que han existido.

Le quiero decir que ojalá hoy, y contestando también a su pregunta, no reine la descalificación, no reine la crítica, sino que reinen las políticas públicas.

Hoy quisiera salir de aquí con el norte claro, con una hoja de ruta respecto de lo que vamos a hacer en materia de niños vulnerables, de infancia y en materia carcelaria.

También espero que no sea usted la ganadora; espero no serlo yo. Espero que hoy los ganadores sean los niños, las niñas, los adolescentes infractores, los que se han equivocado en su vida y han pagado con su libertad. Espero que sean los gremios, que han estado tan vilipendiados en este último tiempo.

¿Sabe qué me asusta? Usted me dice: “la voz de los gremios”.

Durante mi gestión como ministra, ¿sabe lo que me preocuparía? Que los gremios tuvieran miedo a salir a decir algo. No me preocupa que lo digan, porque para eso están los espacios para poder trabajar de manera conjunta.

Hoy, responsablemente, le voy a contestar que tenemos un momento histórico. Ojalá lo aprovechemos. Ojalá que no tengamos que salir diciendo que fue más de lo mismo o, como lo dijo ayer una diputada, que es solo una moda; que de verdad podamos ocupar lo que no hemos hecho en 37 años para hacer algo distinto.

Usted pregunta por la responsabilidad. Responsablemente le quiero decir que hoy hemos transparentado lo que en 37 años no se hizo. Yo llevo un año a cargo del ministerio, y en 37 años no dimos a conocer la cantidad de cifras que estamos dando hoy.

Y lo último que le quiero decir hoy, responsablemente, es que no estamos dispuestos a más abusos. Pero eso no significa que nuestros funcionarios públicos no sean responsables.

Se ha tejido un manto de dudas sobre ellos. Yo no lo voy a permitir.

Los funcionarios de nuestras instituciones no son personas deshonestas; son personas probas que trabajan día a día por el servicio público.

Eso es lo que le puedo decir responsablemente, diputada.

-Aplausos.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- No hizo autocrítica. No asumió ninguna responsabilidad.

(Aplausos)

Ministra, parece que usted no entendió la dimensión del problema.

Aquí tengo una carta entregada con fecha 19 de junio de este año, en la que las asociaciones de funcionarios, que de usted dependen...

-La diputada señorita Sabat exhibe un documento.

-Manifestaciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señora diputada, discúlpeme.

Se suspende el tiempo.

Les quiero pedir a los asistentes a las tribunas que...

(Manifestaciones en las tribunas)

Para que no se produzca tanta algarabía voy a decirlo al revés. Les pido a los colegas que mantengamos riguroso silencio cuando se hacen las preguntas.

(Aplausos en las tribunas)

Del mismo modo, si me lo permiten, les pido a los asistentes a las tribunas que también esperen que se formulen las preguntas y se den las respuestas pertinentes. Ello, porque tenemos un problema de audio en general y cada intervención exógena que se hace provoca dificultades para escuchar la pregunta o la respuesta correspondiente.

Puede continuar, señora diputada.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- ¿Puede ver que mi tiempo comience de nuevo, señor Presidente?

Muchas gracias.

Insisto, ministra, usted no hizo autocrítica, no asumió su responsabilidad y parece que verdaderamente no entendió la dimensión de este problema.

Como señalé, aquí tengo una carta entregada con fecha 19 de julio de este año, en la que las asociaciones de funcionarios que de usted dependen -Gendarmería, Registro Civil, Sename, Corporación de Asistencia Judicial, Servicio Médico Legal, Defensoría Penal Pública- le señalan a la Presidenta Bachelet que no existe una real preocupación de su ministerio por los problemas que afectan a los servicios que de usted dependen.

¿Me va a decir acaso que esas asociaciones, que representan a miles de funcionarios que se sienten afectados por su mala gestión, están actuando políticamente?

Ellos han marchado, ministra, y usted no los escucha, usted no los ve, usted no los recibe y, además, hoy los está descalificando.

Ya estamos comenzando a notar y está empezando a quedar claro por qué hay una crisis tan profunda en el Ministerio de Justicia.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, hace un rato me referí al tema de los gremios y creo que lo que hice fue justamente lo contrario: dije que no debe reinar la descalificación entre los funcionarios públicos, porque son, en su inmensa mayoría, probos y honestos, y no unos pocos, producto de abusos, van a tejer un manto de dudas sobre ellos.

Le quiero decir que la responsabilidad respecto de los gremios se traduce en la cantidad de reuniones que hoy hemos tenido con ellos.

¿Sabe usted cuántos gremios o federaciones dependen del Ministerio de Justicia? Se lo voy a decir yo: cerca de treinta; treinta gremios con los que nosotros hemos tenido innumerables reuniones. Nosotros las podemos señalar.

Le quiero decir no solo eso, sino además que todo este trabajo se tiene que traducir en iniciativas, en programas.

Gracias a su voto hoy contamos con una ley para el Registro Civil, una ley que por primera vez en la vida va a permitir a un servicio tener un indicador de productividad.

¿Sabe cuántas leyes llevamos en favor de los gremios en lo que va corrido del período de la Presidenta Bachelet? Llevamos dos leyes en favor del Registro Civil; dos leyes en favor de Gendarmería, una para un bono de Gendarmería, otra la hicimos para poder destrabar ascensos, para que la gente pudiera tener incentivos en su carrera, porque había más de mil funcionarios que no podían ascender desde hacía ya unos años. Y elaboramos también una iniciativa de ley para el Servicio Médico Legal también para favorecer a los funcionarios.

Llevamos cinco iniciativas. Aprovecho de agradecer a usted y a todos los parlamentarios que con su voto hicieron posible esas cinco iniciativas.

Le quiero decir que esto no puede ser solo voluntad; son obras, son tareas específicas.

Y usted me pregunta si me arrepiento de algo. ¿Sabe qué? Sí. ¿Sabe de qué me arrepiento? De haber hablado en alguna oportunidad, en una sesión en la que usted presidió, de “stock de los niños”. ¿Sabe por qué? Porque me duele, me duele muchas veces ver la realidad de los niños en el Sename.

Usted me va a poder acusar de muchas cosas, pero no me va a poder acusar de que no me duela en lo profundo la realidad de los niños y niñas más vulnerables de este país.

Pero le quiero decir, con la misma sinceridad, que espero que así como yo digo “lo siento”, usted sea capaz de decir “lo siento” por haberles dicho a muchos funcionarios del Servicio Nacional de Menores algo terrible. Usted señaló que el Sename era una máquina de producir delincuentes.

Eso no se puede permitir.

Yo siento en el alma haber hecho doler a alguna persona al decir “stock”. Quisiera saber si usted siente en el alma haber dicho eso y haber tratado a muchos funcionarios de la manera que no correspondía.

-Aplausos.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, punto de Reglamento.

El artículo 327 deja bastante claro que el tiempo que tiene la ministra para responder la pregunta son tres minutos, pero el tiempo que tiene para aclarar la contrapregunta son dos minutos.

Usted le dio tres minutos.

Por tanto, le señalo, a través del artículo 21, que usted tiene que hacer cumplir el Reglamento.

Esas son las faltas de garantías de las que nosotros hablábamos.

Las aclaraciones son de dos minutos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Con el debido respeto, señor diputado, como probablemente usted no lleva tanto tiempo aquí, le quiero advertir que cuando se trata de una aclaración, para lo cual deben operar los dos minutos que usted señala, es menester que la dipu-

tada interpelante señale que está pidiendo una aclaración. De no hacerlo, hay que entender que se trata de una nueva pregunta, porque es ella quien establece la cantidad de tiempo al respecto.

(Aplausos)

Por la misma razón, para que usted, si tiene la gentileza...

(Manifestaciones en las tribunas)

Muy bien.

Muchas gracias al público.

Sin perjuicio de ello, me haré cargo de ser más riguroso con los tiempos, señor diputado.

Diputada señorita Sabat, tiene la palabra.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Muchas gracias, Presidente.

Ministra, le quiero recordar que la interpelada acá es usted.

Si quiere podemos conversar lo que comentó y se lo puedo aclarar afuera, pero hoy le pido que tenga respeto por este Congreso, se ajuste al procedimiento y responda a las preguntas que le estoy haciendo.

Ministra, todos los expertos coinciden en que uno de los principales desafíos del Sename es separar a los menores infractores de ley de los que han sido vulnerados en sus derechos.

Irónicamente, hoy se cumplen justo cuatro años desde que se envió un proyecto a este Congreso, que suprime el actual Sename y crea dos nuevos servicios de atención a la infancia y adolescencia.

Acá está.

(La diputada señora Sabat exhibe un documento)

Ministra, un gobierno tiene derecho a no gustarle un proyecto de otras administraciones; pero a lo que no tiene derecho es a no hacer nada, a dejarlo inmóvil, a no presentar modificaciones, o ni siquiera reemplazarlo en dos años y medio, menos cuando se trata de una institución en crisis.

¿Esa es su manera de enfrentar una crisis?

Le aseguro que este Congreso no le negaría un peso para mejorar las condiciones del Sename. Pero es su deber proponerlo e impulsarlo.

Ministra, usted ha dicho que el proyecto no avanzó porque no establecía recursos adicionales.

Me imagino que después de dos años y medio tendrá claro cuánto se necesita, cómo van a aportar recursos, en qué fecha ingresarán los proyectos respectivos.

Por favor, le pido completa precisión en esta respuesta.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, le puedo decir que sé bastante de lo que me pregunta; he dedicado mi vida a estos temas, así que le puedo señalar que el proyecto de ley que se presentó en 2012, que me invi-

taron a comentar en mi calidad de experta en la materia, incluía un presupuesto de 970 millones de pesos, ni siquiera alcanzaron a ser 1.000 millones.

Básicamente, esa iniciativa establecía en la ley una separación administrativa que hoy existe de facto, pero lo que se requiere es avanzar en la especialización en infractores de ley y en menores vulnerados, para lo cual es necesario contar con dos organismos distintos.

Por otra parte, le quiero recordar que cuando asumió el gobierno de la Presidenta Bachelet las críticas decían relación con que era difícil tener dos organismos especializados sin una ley marco que los regulara; es decir, sin una ley que permitiera saber hacia dónde íbamos en materia de infancia, una ley que estableciera el decálogo de la infancia.

Se nos pidió que presentáramos un proyecto de ley de garantías; se nos pidió que tuviéramos un proyecto de defensor del niño tramitado antes de establecer esa división, especialización o segmentación de aguas entre lo infraccional y lo proteccional. ¡Lo hicimos!

Ahora estamos discutiendo un proyecto de ley de garantías, justamente en la Comisión de Familia. También estamos debatiendo un proyecto de defensor *-ombudsperson-* del niño; no de las personas en general, solo del niño.

Asimismo, estamos tramitando un proyecto de ley que crea una subsecretaría de la infancia, porque, obviamente, si creamos un servicio de protección, debemos tener la musculatura necesaria para funcionar en el marco de lo que hoy es el Ministerio de Desarrollo Social.

Además, le quiero informar -aprovecho este debate para entregarle este antecedente- que también estamos implementando la entrevista videograbada, a través de un proyecto muy anhelado que se llama “No me pregunten más”, destinado a proteger a niños que han sido victimizados más de una vez, para que no les pregunten una y otra vez sobre los delitos cometidos en su contra. Para ese proyecto se abrió un plazo para presentar indicaciones, y ya las tenemos listas.

Finalmente, vamos a presentar un proyecto de ley que tipifique el maltrato a personas vulnerables, a niños. Es un proyecto que se hace cargo de lo que hemos visto tantas veces en la televisión respecto de la infancia maltratada, dañada. Lo hacemos porque en la actualidad no contamos con un tipo específico que sancione de manera especial esa conducta cuando la víctima es un niño.

Todos esos proyectos de ley ya se están tramitando, así que aprovecho la ocasión para invitarlos a que los saquemos luego. Además, en el transcurso del año presentaremos otros proyectos de ley. Son ocho proyectos en total. Partiremos con el que tiene que ver con la creación del Servicio de Rehabilitación y Reinserción, organismo que quedará alojado en nuestro ministerio.

No podemos decir que no hemos hecho algo. Lo que sí puedo decir es que un proyecto de división del Sename no cuesta 900 millones.

También debemos recordar que se nos pidió presentar otros proyectos antes de seguir con esa tramitación. ¡Lo hicimos! ¡Los presentamos! ¡Hoy son más de cinco proyectos! Y vamos a presentar un proyecto de división del Servicio Nacional de Menores con el presupuesto que corresponde, que no es de 900 millones, como ya expresé.

-Aplausos.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, no dio ninguna cifra. ¿Se da cuenta...?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputada Sabat, disculpe la interrupción.

Para evitar el problema que tuvimos recién, le pido que precise si está haciendo una aclaración o una nueva pregunta, de manera de computar adecuadamente los tiempos.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, cuando realice una pregunta, haré la respectiva precisión. Ahora estoy haciendo la dúplica.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Muy bien, diputada.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, ¿se da cuenta de la razón por la que todos evalúan mal su trabajo? Eso explica por qué las asociaciones marchan por las calles pidiendo que renuncie.

Después de transcurridos dos años, aún no es capaz de decirnos cuántos recursos se necesitan para separar el Sename y mejorar su funcionamiento y sus instalaciones. Es más, ni siquiera nos puede dar una fecha cierta para el ingreso del proyecto.

Tuvo razón el exsubsecretario Osvaldo Soto cuando dijo que había graves debilidades en los grupos y equipos técnicos de la ministra de Justicia, pero al día siguiente le cortaron la cabeza.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, entiendo que este debate tiene por objeto que pueda responderle preguntas concretas que me haga para que la gente que nos está viendo entienda qué haremos para mejorar la situación de los niños, de las niñas y del resto de la gente que se equivocó, pagó con su libertad los errores que cometió y ahora quiere rehabilitarse.

Entiendo que ese es el sentido de sus preguntas, porque comentarista de opiniones de terceros no soy. A la gente que está en su casa y a la que está presente le debo entregar respuestas sobre mi trabajo. No me pagan el sueldo para opinar respecto de las opiniones de otro.

(Aplausos)

Del trabajo que desarrollo desde hace un año y dos meses, que se ha centrado principalmente en cómo mejoramos la situación de los niños y las niñas infractores o vulnerados, puedo hablar mucho. Puedo referirme a cómo hemos aumentado la dotación del Servicio Nacional de Menores en 13 por ciento, de cómo hemos aumentado la dotación de Gendarmería en 42 por ciento, de cómo hoy contamos con más oficinas de protección de derechos. Yo feliz de que debatamos sobre eso, pero no me pida opinar sobre comentaristas.

Le aclaro que contesté la pregunta anterior cuando señalé que de aquí a fin de año ingresaremos los primeros proyectos, de un total de ocho, vinculados con la segmentación del Sename.

También le digo que el presupuesto que tiene el Servicio Nacional de Menores, de 250.000 millones de pesos, deberemos segmentarlo, y es obvio que se incrementará para efectos de poder contar con una real especialización. Pero en este caso no se trata de una segmentación administrativa, porque cuando uno presenta un proyecto de 900 millones, que fue lo que se hizo en 2012, lo que hace, básicamente, es poner en la ley lo que se está haciendo de facto, lo que no me parece un proceder responsable.

Cuando quiera hablamos del Servicio Nacional de Menores, de la cantidad de plazas que hemos aumentado para niños maltratados, de la cantidad de delegados de libertad vigilada que hemos aumentado en los últimos años, de la cantidad de libertades condicionales que se están otorgando y que, gracias a las leyes aprobadas por diputados y senadores, podremos limitar. ¡Hablemos de eso!

-Aplausos.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, ahora voy a formular la tercera pregunta.

Ministra, no pudo decirme, después de dos años y medio, cuántos recursos se necesitan para separar el Sename.

Tras la terrible muerte de Lisette en el Cread Galvarino, hecho que nos conmovió a todos como país, removi6 con mucha publicidad a quien en ese momento era directora del centro, M6nica Monje Lutjens. Me imagino que la removi6 porque no confiaba en ella.

Por ello, indigna comprobar que la misma persona que tenia a cargo dicho centro y que fue incapaz de proteger a una ni6a como Lisette, hoy ya no tenga a su cargo la supervisi6n de un centro, sino la de varios centros, porque ahora se desempe6a como supervisora de la direcci6n regional metropolitana.

(Manifestaciones en las tribunas)

Ministra, compartiendo la inquietud de la directiva de la Asociaci6n de Funcionarios del Sename, le pregunto si le parece que tiene sentido que a una persona cuestionada por su gesti6n, mientras est6 pendiente el sumario que determina su responsabilidad, le sea asignada una funci6n a6n m6s relevante en el mismo servicio, y si le parece l6gico que hasta la fecha ese centro todav6a contin6e sin contar con un director titular.

El diputado **FARIAS**.- ¡Deberían poner a Novoa!

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El se6or **ANDRADE** (Presidente).- Diputado Farías, por favor, le pido guardar silencio.

El se6or **EDWARDS**.- Llámelo al orden, Presidente. Eso es lo que corresponde.

El se6or **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Justicia.

La se6ora **BLANCO**, do6a Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, no me voy a hacer parte de la ola de comentarios de descrédito que se han vertido sobre los funcionarios p6blicos, porque, reitero, unos pocos no pueden poner en descrédito o da6ar la honra de quienes por a6os han servido a personas que, tambi6n por muchos a6os, otros han olvidado.

Me pregunt6 respecto del fallecimiento de Lisette. Para m6 no son n6meros, como algunos han tratado de hacer creer a trav6s de la prensa; para m6 son nombres, apellidos, familias, maltratados, vulnerados.

¿Sabe qué? Llevo un año y dos meses en el cargo, usted lleva dos períodos como diputada, y hay más tiempo hacia atrás, 37 años, en que nadie preguntó sobre estos temas. En el Ministerio de Justicia no hay ni un solo oficio que dé cuenta de que alguien haya preguntado por fallecimientos, salvo los que han llegado en los últimos meses. Antes nadie preguntaba por el total de fallecimientos.

Usted lleva un segundo período como diputada y yo un año y dos meses como ministra de Justicia, y estoy entregando cifras que por 37 años no se entregaron. Pero no las entrego por morbo, porque detrás de esas cifras hay dolor, y hoy, además, hay desconocimiento de quienes hablan de esas cifras.

Usted sabe, porque nos ha tocado participar en la comisión investigadora respectiva, que de las 8.300 personas que hoy están en residencias, 1.100 son adultos, no niños, y 800 son discapacitados, pero no tenemos un servicio para atender a las personas que se encuentran en esa situación.

Repito: tenemos 1.100 adultos y 800 discapacitados. La realidad del Sename es diversa.

Hoy no entregaré una cifra irresponsable por respeto a las respectivas familias. Las cifras que he entregado son las que hemos puesto a disposición de la comisión investigadora. No lo haré, además, porque hoy estamos haciendo lo que no se hizo en treinta y siete años; hoy estamos haciendo lo que no se pudo hacer en 2010 y en 2011 en los boletines que por primera vez trataron de fallecidos. Antes eran egresos administrativos. Por primera vez se empezó a hablar de fallecidos en 2010.

Seré muy responsable para dar una cifra. La directora Solange Huerta dijo ayer que están trabajando para cruzar por primera vez las bases de datos del Sename con el Registro Civil y con el Servicio Médico Legal, lo que no se había hecho nunca.

Por lo tanto, tenemos un tremendo desafío y una oportunidad histórica para no utilizar este minuto en rencillas ni en pequeñeces políticas. Hagamos de esta situación una oportunidad.

Por primera vez estamos transparentando información; por primera vez estamos poniendo el acento en dos grupos olvidados hasta ahora: los que han infringido la ley y los niños y las niñas que han sido abandonados y maltratados.

Por respeto a esas políticas públicas, que he estudiado durante buena parte de mi vida, no daré una cifra hasta que no estemos seguros de ellas, que es en lo que estamos trabajando.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, por intermedio del señor Presidente debo precisarle que no le pregunté respecto de ninguna cifra.

El Cread Galvarino, donde murió Lisette, sigue sin director titular. No me contestó lo que le pregunté.

El problema es que pareciera que no le importa lo que ocurre en el Sename. Se lo digo responsablemente. En verdad, no lo afirmo yo, sino los jueces de familia de Santiago, que emitieron un informe al respecto, en el que señalan: “a pesar de la gravedad de los hechos ocurridos el 11 y 12 de abril del año en curso -en referencia a la muerte de Lisette- no se observa que se hayan adoptado, ni por la residencia ni por el Sename, medidas ciertas y seguras para evitar un nuevo hecho de estas características”.

Reitero: los jueces dicen que nada se ha hecho para evitar que se repita esta tragedia.

Me imagino que no dirá ahora que los jueces están equivocados o que están actuando para perjudicarla.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra de Justicia, señora Javiera Blanco.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, quiero señalarle que le contesté la pregunta anterior cuando hablé de que yo no iba a poner sobre esas personas un manto de duda ni iba a entrar en descalificaciones. Además, en relación con la directora que me señala, hoy no hay solo una investigación del propio servicio, sino que también lo investiga el Ministerio Público.

Por lo tanto, no me voy a referir a eso, como tampoco a una investigación que hay sobre un director que también fue sumariado en 2013 por un sensible fallecimiento en Tiltill, el que usted debe recordar.

Nunca ha sido nuestra política referirnos a casos en que hay investigaciones en curso.

En relación con la aseveración que usted hace respecto del informe de los jueces de familia, todavía no hemos tomado conocimiento de él. No ha llegado oficialmente al Servicio Nacional de Menores y tampoco al Ministerio de Justicia.

Sin embargo, dado que me pregunta sobre las residencias, me gustaría referirme a algunas cosas relacionadas con esa materia.

Hoy tenemos 42 residencias cerradas, después de fiscalizarlas; tenemos 20 que están con planes de mejora. Hemos invertido en solo un año 7.000 millones de pesos para mejorar la infraestructura.

En materia de salud, quiero decirle que por primera vez contamos con unidades de salud a partir de 2014. Antes no había unidades de salud en ningún centro del Sename.

Además, por primera vez contamos de manera masiva con programas de responsabilidad jurídica, para tener abogados para nuestros niños.

También contamos por primera vez con un aumento de 14.000 plazas desde 2014 en adelante para los programas de maltrato de los niños.

En consecuencia, cuando nos llegue el informe de los jueces de familia, contestaremos certeramente respecto de todo lo que hemos podido hacer desde el 2014, y que no se hizo antes.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio voy a hacer la cuarta pregunta.

Voy a partir sobre la base de que sabe la situación crítica que se está viviendo en la Región de Aysén. Tuvimos la oportunidad de conocer de cerca la realidad de la Undécima Región, y francamente traspasa todos los límites.

Hace pocas semanas cerró la residencia para menores Renuevo, en Coyhaique, que acogía niños entre seis y diecisiete años. Hubo una licitación que fue declarada desierta, hecho advertido además por la ministra de la corte de apelaciones señora Alicia Araneda, lo que dejó en completo desamparo a los niños que ahí residían.

¿Sabe qué pasó con ellos, ministra? Algunos fueron trasladados a Temuco; otros, a Arauco, y los demás, a Puerto Montt, es decir, a más de 600 kilómetros de sus familias de origen.

Y lo más grave, a dos adolescentes jóvenes los tienen viviendo en una cabaña de uso turístico, de veraneo, señora ministra, sin personal idóneo y sin que tengan obligación de ir al colegio, porque no tienen uniformes ni zapatos. Finalmente, lo único que hacen en el día es ver televisión. Es algo al menos irregular, ¿no cree, ministra?

Este caso nos muestra claramente la cruda realidad nacional del Sename.

Compartimos una duda con el diputado Giorgio Jackson y con el padre Opazo, quien tiene a su cargo más de seis hogares de menores, sobre los centros administrados por organismos colaboradores del Sename, de los que se han cerrado 42 desde 2014.

Al respecto, queremos saber de qué forma el ministerio ha impedido la desprotección de los menores que se encontraban ahí. ¿Cuánto, ministra, es el incremento contemplado para la subvención por niño, niña y adolescente para este año?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Voy a responder con una frase muy breve a la primera parte de la pregunta.

Usted ha criticado la destinación de los niños producto del cierre de un hogar.

En la comisión investigadora que se inició a partir de 2013, y cuyas conclusiones obtuvimos en 2014, el acento más importante estuvo en el abuso y maltrato. Las preguntas tenían que ver con si íbamos a persistir en mantener hogares y residencias que no contaban con las exigencias mínimas para atender a nuestros niños.

No nos tembló la mano para cerrar residencias cuando era necesario. De las casi cuarenta que eran señaladas como críticas en ese minuto, cerramos nueve y a 31 se le dieron planes de mejoras. Pero hemos cerrado 42 hasta la fecha.

Ahora, no me pida pronunciarme sobre el destino de los niños, porque usted bien sabe bien que quien lo fija no es el Sename ni el Poder Ejecutivo. Quien determina el destino de los menores, con base en la oferta que debe estar disponible desde el mundo privado y desde el mundo público, es el juez de familia; no somos nosotros.

Por otra parte, más del 90 por ciento de los hogares de Chile están en manos de privados. Es decir, de las 258 residencias que tenemos, 247 están en manos de privados. Eso se debe a una decisión que tomamos como país, como sociedad. Hoy tenemos solo 11 hogares administrados por el Sename.

Sin duda, tenemos que avanzar para poner más exigencias a los hogares privados.

Lo mismo nos pasa, por ejemplo, con las cárceles concesionadas. Una puede preguntar si está bien o mal. Esa será una discusión para otro momento. La realidad actual es que más del 90 por ciento de nuestros niños están en hogares de privados.

¿Qué queremos hacer? Cambiar la ley de subvenciones, que va a ser parte del paquete de medidas que vamos a incluir dentro de las mejoras en la segmentación del Servicio Nacional de Menores, y vamos a ser más exigentes respecto de la información que esos hogares tienen que entregarnos.

Reitero: los tribunales de familia determinan el destino de esos niños o donde deben estar; no nosotros. Nosotros acatamos y disponemos de todas las medidas necesarias para que esos niños estén atendidos de la mejor manera.

El proyecto que modificará la ley de subvenciones será motivo de los debates que seguramente lo enriquecerán con los aportes de nuestros parlamentarios.

Vuelvo a reiterar que, respecto de la destinación de los niños, es algo que habría que preguntar a los tribunales. Eso no lo fijamos nosotros. Los jueces de familia determinan a qué hogar se va a ir qué niño, según la situación que tenga. Tenemos hogares segmentados según edad y género. Es todo lo que podemos hacer en ese sentido. Cada vez que ingresa un niño a un hogar, es por resolución judicial.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, de usted depende lo que le pregunté: en cuánto va a aumentar la subvención este año. No puedo creer que carezca de esa información.

Lo tengo clarísimo: usted se ha preparado para esta interpelación. Sin embargo, no ha entregado los datos que estamos pidiendo. En el fondo, creo que usted sí sabe la información, pero que esta es tan dramática, tan chocante y tan triste, que prefiere hacer una pirotecnia de palabras antes que transparentar la realidad a la ciudadanía.

-Aplausos.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Estimada diputada, claro que podemos dar esa información, pero el valor de la subvención debiera conocerlo también usted porque está consignado en la ley de subvenciones. Son los montos que se aprueban todos los años para poder ser adjudicados a los privados.

(Aplausos)

Esa información es pública. A usted le toca aprobar, cada final de año, los recursos que se transforman en transferencias corrientes para los privados. Las distintas subvenciones tienen valores diferenciados, según el tipo de programa. Hoy, por ejemplo, una residencia en un hogar privado va desde 208.013 pesos a 555.797 pesos; los programas de diagnóstico ambulatorio (DAM) para realizar las pericias de maltrato y otras van desde 129.688 pesos a 238.625 pesos; las oficinas de protección de derechos de la infancia (OPD) tienen valores distintos porque son programas ambulatorios, más genéricos. Lo mismo ocurre con los programas ambulatorios en general, cuya máxima subvención llega a 310.798 pesos.

Esos son los montos aprobados por la ley de presupuestos que cada año este Parlamento -del cual usted forma parte- aprueba, y esperamos que este año también lo haga.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, solicito una aclaración.

La ministra tiene la iniciativa al respecto, por lo que nuevamente le pregunto si habrá aumento de la subvención este año. ¿Sí o no?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Este año habrá aumento en muchos ámbitos. Por ejemplo, habrá aumentos de OPD, aumentos en ámbito de mejoras de residencias, aumento de programas contra el maltrato, aumentos en el programa 24 horas. En definitiva, habrá muchos aumentos que no se hicieron en el pasado.

Me llama la atención su pregunta porque sobre esto hemos debatido por años y es la primera vez que invertimos tanto en el Servicio Nacional de Menores.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Quinta pregunta.

El 15 de julio, tras el abandono masivo de menores de un centro del Sename de Arica, usted viajó rápidamente a esa ciudad el mismo día. ¡Claro, ahora que el tema es de interés para los medios de comunicación!

Sin embargo, cuando este año se cerró el centro del Sename en Coyhaique -recién hacíamos mención a ello- usted no fue; cuando tres jóvenes se fugaron del centro de menores de Limache (ex-Lihuén), tampoco fue. Cuando pasó lo mismo en Puerto Montt, nadie la vio por ahí.

Los hechos, ministra, hablan por sí solos. Para usted, lamentablemente, el Sename no ha sido prioridad. Para graficar eso basta un solo dato: el presupuesto creció el 2015 en 19,7 por ciento, sin embargo, el crecimiento en 2016 se redujo a la mitad.

Algo muchísimo más grave aún: tan poco le importó el presupuesto de este año para el Sename que ni siquiera asistió a la comisión respectiva para defenderlo. Ese hecho grafica lo poco que le importa el Sename.

En nombre de todos los chilenos y las chilenas, deseo preguntarle lo siguiente: ¿Qué puede ser más importante para una ministra de Justicia que defender el presupuesto para las niñas y los niños más vulnerables de Chile?

Ya envió el exploratorio del presupuesto a este Congreso Nacional. Le pido que sea transparente y diga al Congreso Nacional a cuánto asciende el incremento de recursos que pidió para este año. De paso, si sigue en su cargo, quiero preguntarle si este año va a tener tiempo en su agenda para venir a defender el presupuesto del Sename.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- He asistido a las distintas instancias de discusión presupuestaria, desde la subcomisión mixta de Presupuestos hasta la Sala.

Recuerdo -al ver al senador Espina en la Sala- que discutimos bastante tiempo el tema de Gendarmería. Uno concurre a las distintas sesiones a apoyar, porque es nuestra obligación. Tal como imagino que usted asistió a la sesión de Sala de esta mañana, hoy también me tocó trabajar, por ejemplo, visitando hogares. Es nuestra obligación estar cuando corresponde.

Me tocó estar en Arica para enfrentar una situación gravísima, inédita, en la que una serie de niños y niñas habían hecho abandono de un centro. Al respecto, es importante aclarar que no se trató de una fuga, porque los niños no están encarcelados cuando están en los hogares. Cuando los niños y las niñas están en los hogares es porque se encuentran cumpliendo una medida de protección ordenada por un tribunal. Los hogares están para ofrecer a los niños lo mejor dentro de una situación terrible.

Reitero: no están encarcelados, y los funcionarios del Sename no son gendarmes. Es bueno aclararlo porque las personas piensan que cuando hacen abandono es una fuga. De partida, es un error legal.

Las modificaciones presupuestarias -imagino que también las conoce habiendo concurrido usted a todas las sesiones de Sala para aprobarlas- han variado en los últimos años: 20 por ciento en 2007, 15 por ciento en 2008, 14 por ciento en 2009, 6 por ciento en 2010, 20 por ciento en 2015, 5 por ciento en 2016.

El ministro de Hacienda, en una sesión que tuvimos en la Comisión de Derechos Humanos del Senado, señaló que el promedio del incremento en los últimos años ha sido en torno al 10 por ciento. Eso ha permitido al Sename poder hacer planes tan importantes como tener programas de representación jurídica.

Nos estamos olvidando de una buena parte de la historia: los infractores de ley. Hoy tenemos el plan Responsabilidad Penal Adolescente (RPA), que me tocó exponer cuando me visitó la comisión transversal por la infancia, de la cual usted forma parte, pero se excusó en aquella oportunidad que tuvimos una reunión en mi oficina. El plan RPA busca hacerse cargo de los infractores más complejos. En ese sentido, se habla del 20/80, es decir, del 20 por ciento que es responsable del 80 por ciento de las infracciones.

También a partir de ese plan estamos haciendo, por primera vez, auditorías a privados para establecer la calidad de respuesta que se da ante los infractores. Ese casi 10 por ciento promedio de aumento que hemos tenido lo hemos podido expresar en un sinnúmero de iniciativas, por ejemplo, el plan Protege, que hoy permite tener un operativo de salud inédito en todo el país; el plan de Responsabilidad Penal Adolescente, que nos va a permitir hacer auditorías e ir sobre los casos más complejos. En eso ocupamos los recursos.

-Aplausos.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señora ministra, un titular del 18 de noviembre de 2015 señala: “Presupuesto 2016: Ausencia de ministra Blanco marca discusión de partida de Justicia”. ¡No lo digo yo! Es fácil entender por qué las asociaciones de funcionarios marchan pidiendo su renuncia. Es fácil entender por qué envían cartas a la Presidenta Bachelet reclamando por su desempeño.

Pareciera que usted viviera en una cápsula, en que nada le llega y nada le afecta, en que nada o poco reconoce. Usted no defiende el presupuesto del Sename en el Congreso Nacional, tiene la mitad en incremento que el año pasado y en 14 meses ha tenido tres directores en el Sename. Lo único que le estamos pidiendo es un plan de acción, pero que funcione.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Señora diputada, hoy estoy ante ustedes para dar cuenta y para dar la cara frente a lo que hemos hecho durante este año y dos meses de mi gestión. Lo que no se ha hecho en 37 años, lo estamos haciendo por primera vez en muchos casos.

(Manifestaciones en las tribunas)

Parte de las cosas en las que estamos avanzando hoy tienen nombre y apellido. Ya le he señalado y le invito a conocer aun más sobre estos programas: el plan de Responsabilidad Penal Adolescente y el plan Protege.

En relación con el plan Protege, hoy tenemos una deuda muy grande con nuestros niños en materia de salud. De manera inédita vamos a iniciar un operativo este jueves para lograr tres cosas: una línea base de la salud de los 8.300 casos de niños y adultos incluidos, que permita saber qué necesidades en materia de salud tienen.

Vamos a poder repetir estos operativos con cierta frecuencia gracias a la coordinación que hemos hecho con el Ministerio de Salud y con Senda.

Esto también nos va a permitir coordinar las unidades de salud que empezaron a crearse en 2014. ¿Sabe que en 2013 -usted ya era diputada- no había ninguna unidad de salud en ningún centro? ¿Sabía que no había asesorías clínicas, y ahora contamos con ellas en tres regiones? Pero en 2013 nadie levantó la voz, ni en 2012 ni en 2011. La levantamos hoy, y bienvenido, porque nunca es tarde.

Siempre hay que dar estas peleas, porque valen los niños y las personas que hoy día están privadas de libertad, quienes muchas veces han sido olvidados.

Ya dije que ojalá esta sea una oportunidad para sacar de aquí un acuerdo transversal. Sé que esta no es mi interpelación, pero quiero preguntarle si usted estaría disponible a firmar ese acuerdo transversal. Dejo la inquietud para todos.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Presidente, voy a pasar a la sexta pregunta.

Y le vuelvo a recordar, ministra -por su intermedio, Presidente-, que la interpelada es usted.

Cuando usted asumió como ministra de Justicia, en su escritorio no tenía uno o dos informes con el listado de las deficiencias en los distintos hogares del Sename del país. ¡Tenía más de veinte informes y en cada uno había un listado pormenorizado con cada una de las deficiencias! Le voy a recordar algunas de ellas, por si no las leyó: mal estado y falta de higiene de los servicios básicos en residencias, falta de conservación de las infraestructuras de los centros, deficiencias en los dormitorios de los funcionarios, fallas en funcionamiento de las instalaciones de tecnovigilancia, solo por nombrar algunas.

Ministra, no le quiero preguntar qué hizo con esos más de veinte informes, porque lo sé. ¡Nada! Y eso no lo digo yo; lo dice la Contraloría General de la República, que emitió un informe, el 4 de julio de este año, en relación con los veinte informes anteriores y dice: “Se ordena instruir un sumario administrativo porque no se corrigieron las graves deficiencias que fueron informadas anteriormente”. Se lo repito: “Se ordena instruir un sumario porque no se corrigieron las graves deficiencias que fueron informadas anteriormente”. O sea, no se hizo nada para mejorar. Se da cuenta, ministra.

No son solo los jueces de familia de Santiago, las asociaciones de todos los funcionarios bajo su cargo, diversos parlamentarios de todos los sectores políticos, sino que además también la Contraloría certifica que usted no ha hecho nada por corregir las graves falencias que le han informado por escrito.

La pregunta es, en concreto: ¿Qué plan de acción tiene para superar las graves deficiencias, detectadas también por la Contraloría, y por qué esta vez tendría que creerle?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, usted sabe muy bien cuáles son las modificaciones, los cambios y las mejoras que hemos hecho, porque me ha tocado asistir ya en tres oportunidades a la comisión investigadora que usted preside.

Le quiero decir que solo en relación con las mejoras en materia de infraestructura, que es uno de los ámbitos que usted ha señalado, tenemos distintos proyectos. Quiero mostrar algunos. Por ejemplo, hemos mejorado los servicios higiénicos, algo tan sensible, pues se trata de humanizar la realidad de nuestros hogares que, a veces, parecen tan abandonados.

En Ovalle, tenemos casi de 30 millones en inversión en distintos temas de infraestructura. En el hogar Enrique Callejas Noemi tuvimos mejoras en infraestructura de distinta naturaleza, y también en la Casa Sagrada Familia. Son 7.000 millones de pesos. Tengo un listado, que se lo puedo adjuntar, pero quiero que sepa que, más allá de eso, los cambios que hemos hecho provienen justamente de la comisión investigadora de 2013, que usted integró.

Usted también integra la comisión investigadora actual, donde ya he rendido cuenta de todo lo que hemos hechos desde entonces. En materia legislativa, ya me expliqué lo suficiente respecto de la cantidad de proyectos de ley que hoy día tenemos.

Respecto de las residencias de protección, cerramos 42; hay 20 con mejoras y 2 que posiblemente van a ser cerradas y otras se van a mejorar.

También tenemos supervisiones. Hemos pasado de tener 800 en el 2000 a 1.700 en el 2010. Tenemos 102 supervisores solo para protección y más de 50 en justicia juvenil, y en esto es importante no equivocarse, porque alguna vez alguien sumó -perdonen la expresión- peras con manzanas. Las supervisiones que hoy día se hacen son presenciales respecto de hogares y de programas ambulatorios. Lo digo porque alguien sumó las supervisiones financieras, que también existen.

Por primera vez tenemos protocolos para supervisiones en hogares. Antes eso no existía; eso existe desde el 2014. Hoy día, al menos 16 veces al año, alguien debe inspeccionar presencialmente un hogar. Eso no existía como protocolo.

También hemos implementado medidas de mejoras en materia de abuso y maltrato. Por primera vez, tenemos más de 14.000 plazas para las medidas que, de manera más frecuente, piden los jueces de familia.

Voy a mencionar algunas siglas, aunque no es lo más adecuado: los programas de diagnóstico (DAM); de protección de la familia (PPF) y de protección de maltrato (PRM) son los que más han incrementado recursos y plazas, con más de 14.000.

Le quiero señalar lo que hemos hecho en los últimos años, lo que usted me ha mencionado. Hemos mejorado los cuidados alternativos. ¿Qué es eso? Se refiere a cómo llevar a los niños de nuevo a su hogar. No queremos niños internados, sino niños desinstitucionalizados, que vuelvan con sus familias, y eso por primera vez lo hemos puesto como objetivo.

¿Sabe cuántos niños desinstitucionalizamos el año pasado? ¡921! Y nos hemos puesto como meta que en Chile no haya más niños de entre 0 y 3 años en hogares, y estamos trabajando para que eso suceda.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, procure no responderme a mí, sino a la Contraloría General de la República.

Se lo vuelvo a mencionar: De los veinte informes que usted tuvo en su escritorio, me referiré al informe de seguimiento N° 276, del 4 de julio del 2016, en que se ordena instruir un sumario, porque no corrigieron las graves deficiencias que fueron informadas anteriormente.

Ministra, procure responderle a las instituciones.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, yo le he respondido. Quizás no lo que usted quiere escuchar, pero le he respondido con la verdad y he mencionado todo lo que hemos hecho durante estos últimos años, que es un sinnúmero de cosas.

Contamos con una serie de oficios -y no de ahora, porque podría parecer que es reactivo-, donde hemos instruido auditorías y sumarios para una serie de situaciones.

Desde el 21 de diciembre de 2015, tenemos un plan de auditoría generalizado en materia de procesos disciplinarios, de planificación, licitatorios, de contratación, de mejoras, de funcionamiento y seguridad en los centros de protección. Tenemos una serie de oficios -desde el auditor ministerial, que después puedo adjuntar- respecto de cada uno de los procesos en los que se debe mejorar cada año en el Servicio Nacional de Menores.

Yo le he contestado con la verdad. Podría repetir todo lo que he dicho en relación con las mejoras que hemos hecho en el ámbito legislativo, en las residencias, en medidas contra el abuso y maltrato, en los cuidados alternativos para no tener más niños institucionalizados y en materia de salud -ya lo he dicho-.

En materia de información, por primera vez estamos transparentando lo que no se transparentó antes.

Hemos abierto 102 OPD y hoy día tenemos más de 221.

En relación con la dotación, la aumentamos en 13 por ciento durante los últimos años, y también en todo lo que tiene que ver con el programa 24 horas, que un muy buen programa, que permite derivar tempranamente a los niños. El próximo año, si Dios quiere, vamos a tener la totalidad de las comunas cubiertas con este programa. De las 36 a que aspiramos, este año tendremos 27.

Todo eso se ha hecho desde la última comisión investigadora; lo que no se hizo en muchos años, lo empezamos a hacer. Si usted me pregunta si faltan cosas por hacer, le respondo: ¡Por cierto, y muchas! Por eso he dicho que esta es una oportunidad histórica para marcar el antes y el después para tener una política pública en materias sensibles como la infancia y el sistema carcelario.

Esta es la verdad. Posiblemente usted quiera escuchar otra cosa, pero yo solo le voy a contestar con la verdad.

-Aplausos y manifestaciones.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, al escucharla da la sensación de que su gestión ha sido impecable, que todo se ha hecho a tiempo, que no hay nada que corregir, que todas las tareas se han cumplido, pero la realidad demuestra exactamente lo contrario.

Usted tenía la misión de participar en una comisión conjunta de la Corte Suprema con el Ministerio de Justicia para mejorar, específicamente, el Servicio Nacional de Menores. Se convocó a la comisión y se asignaron las tareas. ¡Todos cumplieron esas tareas, ministra, menos su ministerio! Tengo un oficio que lo demuestra. Francamente, ministra, da vergüenza. Voy a leer una parte.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señora diputada, ¿es pregunta?

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Es una pregunta, Presidente.

Es un oficio de la ministra de la Corte Suprema doña Rosa María Maggi, de fecha 13 enero de 2016, que señala textualmente: "...fue posible evidenciar que el Sename no cumplió con ninguno de los compromisos acordados, lo que significó la suspensión de la reunión".

Ministra, ¿se lo leo de nuevo? ¡No cumplió con ninguno de los compromisos acordados y eso significó la suspensión de la reunión! ¿Así se actúa en este gobierno cuando hay crisis? Eso se lo dijo una ministra de la Corte Suprema y, además, la Contraloría, veinte veces. ¡Ese es el triste récord que, lamentablemente, tiene usted!

¿Qué acciones tomó usted respecto a esto? ¿Instruyó algún sumario? ¿A quiénes? ¿Despidió a algún funcionario o adoptó alguna medida concreta respecto de la situación que le acabo de mencionar?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Quiero decirle que acabo de mostrar, y también puedo adjuntar -porque quizás no se entendió- las numerosas auditorías y sumarios relacionados justamente con el Servicio Nacional de Menores, así como con otros servicios. Sin duda, esto es parte de los planes de mejoras.

Con la ministra Maggi me ha tocado estar en reuniones para ver cómo avanzamos en una serie de materias. Con la Corte Suprema tenemos una mesa de trabajo, en la que hoy estamos avanzando en varias materias. Una de ellas -se lo quiero comentar- tiene que ver con la subcomisión de Responsabilidad Penal Adolescente, que existe bajo el alero de la Comisión de la Reforma Procesal Penal (RPP).

¿Sabe que por primera vez tenemos una subcomisión de Responsabilidad Penal Adolescente en una comisión que existe hace ya años? Nosotros ya hemos asistido a 16 sesiones de 32 que se han extendido desde que se creó esa comisión, o sea, la mitad en un año de lo que lleva como existencia esa comisión, que son varios años más.

Le quiero decir que con la Corte Suprema estamos trabajando en una serie de aristas, entre ellas, por ejemplo, en materia de RPA; estamos trabajando capacitaciones conjuntas; estamos trabajando en materia de desinternación también de manera conjunta.

En las regiones donde vamos a partir con las desinternaciones -en la Octava Región, en la Quinta- ya estamos trabajando para poder tener instancias de colaboración para que la materia pueda ser mejor entendida por los jueces de Familia. Por eso hay reuniones con cada uno de ellos.

Por cierto, respecto de la Corte Suprema nos ha tocado también reunirnos con su Presidente, don Hugo Dolmestch, para tratar varias materias.

Le quiero decir que en el marco del plan Protege vamos a tener incorporado el trabajo de capacitación, donde, obviamente, los jueces van a ser una parte importante de ello.

Le quiero decir que con la Corte Suprema tenemos innumerables espacios de trabajo -los hemos tenido en distintas materias- y también los tenemos en materias específicas, como las que usted me está señalando. Hay una mesa de trabajo que busca la interconexión de sistemas de información. Desde 2013 no se pudieron conectar y hoy lo estamos haciendo. Tenemos un piloto de circuito, de conexión, entre los distintos actores, como el piloto en San Bernardo. Es algo que nunca se había hecho.

Le quiero decir que usted va a poder mencionar muchos temas y muchas materias donde, sin duda, históricamente no se hizo nada. ¡Lo estamos haciendo ahora nosotros, y bienvenido! Y si usted y muchos otros más tienen espacios de mejoras, ocupémoslos.

Insisto: este es un buen momento, un momento histórico para marcar ese antes y después.

Usted me pregunta lo que hicimos con la Corte Suprema y yo se lo contesto. Le contesto con todos los espacios de trabajo que hemos tenido con ellos. De muestra solo un botón: la subcomisión de Responsabilidad Penal Adolescente demuestra lo que estamos haciendo para el sistema de interconexión y muchos otros esfuerzos que, espero, los podamos seguir haciendo, porque, de nuevo, el desafío de aquí en adelante es poder contestar a la gente que está viéndonos en sus casas, que vamos a contribuir...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiempo, señora ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- ...por primera vez con una política real de infancia.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señora ministra, como a usted le gusta la frase “de muestra solo un botón”, le digo que usted no fue a la reunión de la Corte Suprema. Y no se lo digo yo, se lo dijo la ministra de la Corte Suprema.

Se lo vuelvo a mencionar porque parece que no leyó el informe. ¡No cumplió con ninguno de los compromisos acordados! Ministra, lo dijo la Corte Suprema, no yo.

(Aplausos)

Hay cuestionamientos de la ciudadanía sobre su desempeño y críticas de personeros políticos de su propio sector. Creo que usted tiene que responder a la Corte Suprema y no a mí.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, le insisto sobre lo que hemos estado haciendo en relación con la Corte Suprema y las innumerables jornadas que hemos tenido y que vamos a seguir teniendo en el marco de todos los temas que he mencionado.

Le quiero agregar los trabajos que estamos haciendo en materia de traslados, en materia de interconexión, en materia de *call center* y el inédito ejercicio piloto que estamos haciendo en San Bernardo.

Todas estas cosas existen; se están haciendo. Que usted no las quiera ver es otra cosa, pero están ahí. La podemos invitar a una reunión con el Poder Judicial para que usted vea los avances en esto. De hecho, en el marco de la comisión investigadora, como hay instituciones que van a ir a dar cuenta de los avances que hemos tenido desde 2013, gustosos asistiremos también, si a usted le parece bien, cuando nos invite o nos cite, para explayarnos un poco más sobre cada uno de estos temas en los que estamos trabajando con el Poder Judicial, que es un actor importantísimo en todas estas materias, porque es quien finalmente decide el destino de muchos de estos niños, en términos de a qué hogar van a ir. No somos nosotros los que decidimos eso; ya lo hemos dicho.

También es muy importante -también lo ha dicho la Corte Suprema- la defensa jurídica que requieren estos niños. Es un tema que nos interesa debatir con el Poder Judicial. Lo hemos hecho con varios jueces de Familia.

Por primera vez podemos decir que contamos con esa representación judicial desde 2014.

El PRJ (Programa de Representación Judicial), que masivamente se ha podido instalar en todo el país, lo vamos a seguir impulsando.

Por lo tanto, diputada, permítame insistir en que con el Poder Judicial hemos tenido innumerables espacios de trabajo y coordinación, y los vamos a seguir teniendo en la mesa que hemos montado para ello, y en las distintas instancias, como sucede con el marco de la sub-comisión de Responsabilidad Penal Adolescente, que hoy estamos trabajando.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, vamos a pasar a la siguiente pregunta, esta vez sobre otro servicio que también ha sido altamente cuestionado.

Al igual como existen múltiples cuestionamientos de la Contraloría General de la República a la labor que su ministerio ha desarrollado respecto del Sename, que sabemos protege a los más vulnerables de la sociedad, respecto de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, que está llamada a ser la voz ante la justicia de los pobres e indefensos, también existe un cuestionamiento serio por parte de la Contraloría General de la República. Me refiero específicamente al informe 137, del año 2016, de la Contraloría General de la República, que denuncia una serie de incumplimientos que dan cuenta de un patrón que también vimos en el Sename. Acusa incumplimientos en las contrataciones; abusos de contrataciones directas sin licitación ni concurso público; contrataciones que, además, no poseían certificaciones de disponibilidad presupuestaria; sueldos que no se ajustaban a la tabla de remuneración, entre otros.

Todo eso ha generado, ministra, un déficit de más de 2.000.000.000 de pesos.

Esta situación le fue advertida a usted hace meses por la Asociación de Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana, que hoy está también en paro, pero usted nunca los recibió.

Ministra, ¿reconoce usted que también ha sido negligente en el manejo de esta crisis que existe actualmente en la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana? ¿Reconoce usted que pudo haber hecho mucho más en este tema?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Sin duda, no me va a temblar la voz ni la mano para reconocer las cosas que tenga que reconocer, cosa que usted no hizo cuando le pedí que hiciera un reconocimiento sobre que no estuvo bien la frase de que el Sename era una máquina productora de infractores. Yo voy a hacer lo que tenga que hacer sobre la base de lo que hemos trabajado y sobre la base de la verdad.

Le quiero decir que aquí están -las puedo dejar a su disposición- las innumerables reuniones que hemos tenido con los más de -y usted ya sabe- casi treinta gremios que tenemos en relación al ámbito de justicia.

Le quiero decir que en relación con la Corporación de Asistencia Judicial nos juntamos con la Fenadaj, con Anfupro, con Aftadaj, con Anfuc; con Anfupro de nuevo; con Fenadaj dos veces. Tenemos una serie de reuniones que podemos constatar a partir de las fechas en las que cada una de ellas fueron realizadas.

También le quiero decir que, en relación con lo que usted me señala, hemos firmado -también le puedo dejar una copia de ello- un protocolo de acuerdo. De hecho, le tocó al subsecretario liderar esas reuniones y conversaciones, porque esto se trata de un equipo de trabajo y la idea es llegar a acuerdos. Eso es muy importante. Tenemos cinco leyes aprobadas en relación con los gremios; tenemos una serie de reuniones que podemos acreditar; tenemos una serie de protocolos que hemos firmado.

Le quiero decir de nuevo, con mucha fuerza, que a mí no me preocupa que los gremios hablen; no me preocupa que los gremios pidan reuniones; si es necesario, que griten de vez en cuando. ¿Sabe lo que a mí me preocupa? Me preocuparía que alguien me viniera a decir aquí que tienen temor de alzar la voz, porque se podría tomar alguna represalia contra ellos. ¡Eso me preocuparía! Y eso no ocurre.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Puede continuar, señora ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Gracias, Presidente.

Quiero decir que en estas materias nos preocuparía que hoy no hubiese ese espacio para dialogar, para reunirnos, que lo hemos tenido con todos los gremios.

Y no solo eso. Usted me preguntó por la Corporación de Asistencia Judicial. Le quiero decir que la persona que envió a la Contraloría General de la República para establecer y determinar los alcances que podría tener algo que no es un déficit... Porque la propia Contraloría -tengo en mis manos el resumen; después se lo puedo dejar a su disposición- señala que esto no fue déficit gracias al trabajo y a las medidas que se tomaron por parte del Ministerio de Justicia. Y ese es el desafío de uno como autoridad: que uno, como ministra, pueda actuar a tiempo, oportunamente, para que estas situaciones no se presenten.

Eso lo dice el resumen de la Contraloría, que fue iniciado por petición nuestra, de nadie más. Nosotros fuimos y pedimos que se nos aclarara respecto de esta situación.

Yo le puedo dejar el resumen, que señala cuáles son los desafíos a futuro, y que se inicia por petición nuestra.

Le quiero decir, además, que en materia de Corporación de Asistencia Judicial tenemos una serie de desafíos, de los cuales también es importante hablar.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiempo, señora ministra.

Tiene la palabra la diputada Marcela Sabat.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, sus funcionarios siguen en paro. Por lo visto, va quedando claro un patrón de conducta, en orden a cuestionar los informes de la Contraloría.

Vamos a pasar a revisar la grave situación por la que está atravesando otro servicio a su cargo: Gendarmería de Chile.

-Aplausos.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- En relación con lo último que me señaló, le quiero decir que el subsecretario de Justicia, que nos acompaña, ayer estuvo reunido con la federación. Tengo en mis manos el protocolo que se firmó. Nuestros funcionarios no están en paro. Los funcionarios firmaron un protocolo ayer. Porque trabajamos hasta altas horas de la noche, si es necesario, para lograr acuerdos. Ese es el sentido y la idea de ser servidor público: estar para servir. Eso es lo que hemos hecho, dando todos los espacios. De hecho, anoche, el subsecretario -me consta, porque nos quedamos juntos- asistió a la reunión con la federación. Estuvimos hasta altas horas de la noche -me atrevería a decir que eran después de la diez de la noche- para lograr acuerdos.

Nosotros no tenemos horarios, si es necesario, para lograr acuerdos con nuestros trabajadores, que se expresan en un documento que después se lo puedo dejar.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Voy a seguir con la siguiente pregunta.

Señora ministra, parece que tendremos que hacer interpelaciones más seguidas para que llegue a acuerdos con sus funcionarios.

(Aplausos)

Hoy día lo que más indigna a la opinión pública es que la autoridad mienta, ministra. Usted señaló públicamente que no había ordenado ninguna contratación en Gendarmería. Dijo textualmente: “Las contrataciones dependen de los directores de servicio, no del ministro, no del subsecretario, y así debe ser.”. Firma: ministra Javiera Blanco.

Sin embargo, usted, con su puño y letra, firmó el oficio N° 342, el 18 de enero de 2016, dirigido al entonces director de Gendarmería, Tulio Arce, en el que le dice: “Solicito a usted proceder a la contratación de las personas que se detallan.”.

Se lo leo de nuevo: “Solicito a usted proceder a la contratación de las personas que se detallan.”. ¡Cuatro asesores para su ministerio!

Señora ministra, ¿tiene conciencia de la gravedad de esto? ¿Cómo puede exigir honestidad, probidad y transparencia a sus subalternos, si ellos ven que su jefa dice públicamente una cosa que todos saben que es mentira?

-Aplausos.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, quiero hacer referencia al decreto de ley N° 1.608 y al Estatuto Administrativo, en el artículo 69.

Esos -no sé si sabe lo que son; no tendría por qué, pues son temas bien específicos- son los artículos que nos permiten tener cupos ministeriales y comisiones de servicio.

¿Sabe cuántas comisiones de servicio existieron en la administración anterior? Las tenemos aquí, y si usted quiere, las puedo dejar a disposición. Existen y, en general, han existido siempre.

Le quiero decir que el Ministerio de Justicia tiene una dotación bastante pequeña y tenemos que hacer muchos trabajos distintos. De hecho, le aseguro que usted me estaría interpellando por las investigaciones a la ANFP, por los escándalos del fútbol, o por Cema Chile, por los bienes adquiridos por Lucía Hiriart, si no hubiésemos contratado más dotación para hacer esos trabajos.

Fíjese que esas cuatro personas que usted señala están mandatadas para hacer ese tipo de trabajos, supervisiones, y no otros. Usted puede preguntar en el Ministerio de Justicia si han visto entrar a esos cuatro funcionarios que van todos los días a trabajar en relación con esas materias.

Insisto: seamos responsables al poner un manto de duda sobre los funcionarios públicos. Esas son personas honestas, que van al Ministerio de Justicia. Muchas de ellas no tenía por qué conocerlas yo, porque fueron definidas por perfiles de cargo por quien iba a trabajar con ellas, que es el jefe de Personas Jurídicas.

Le quiero señalar que no es algo ilegal, porque está regulado en esas dos normas. No sé si usted conoce el ordinario N° 196, del 12 de enero de 2011. El ministro de la época, Felipe Bulnes -de su gobierno en ese entonces-, pidió, a través del jefe de División de Defensa Social, la contratación en el cargo que ha dejado vacante la señora Erika Campos, justamente a Gendarmería.

Le quiero decir que esto no es ilegal, y por eso lo traigo a colación.

Lo que se hizo en 2011 por el ministro de la época es perfectamente legal, porque lo establece el decreto ley N° 1.608 y el artículo 69 del Estatuto Administrativo. En ese minuto usted era diputada; nada se señaló sobre este decreto, porque estaba en lo correcto y no había nada que señalar. Es totalmente correcto.

-Aplausos.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, la legalidad del documento no está en cuestión. Pero esa legalidad no le autoriza a mentir. El problema es que usted se niega a reconocer que faltó públicamente a la verdad.

Usted dijo que no había ordenado contrataciones en Gendarmería. No solo lo publica el Ministerio de Justicia; al día siguiente el mismo ministerio envía un comunicado aclarándolo. Y usted lo vuelve ratificar por todos los medios de comunicación.

Sin embargo, ministra, sí lo hizo. Así lo demuestra el oficio N° 342, en forma directa, con su nombre, con su apellido y su firma. Ese es el problema.

Ahora todos pueden entender y ver por qué se ha degradado tanto la imagen de su labor. ¿No es más fácil, ministra, reconocer el error de una vez por todas, que seguir justificándose?

Y ¿sabe qué? Respecto de la referencia que hace de Cema Chile o de la ANFP...

(Manifestaciones en las tribunas)

Ministra, lo que quieren los chilenos es que usted dé respuestas, dé explicaciones y aclare. Hoy lo importante es que usted le mintió al país.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiempo, señora diputada.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Por lo menos ya tenemos claro que no es un tema de legalidad. Usted lo ha dicho.

Lo segundo es que cuando estamos hablando de algo que se hace de manera regular, que no es oculto, que no se esconde, se hace por oficio. Este es un oficio timbrado, con membrete; no es nada oculto. Es un oficio para solicitar a cuatro personas para que colaboren en estas investigaciones.

Estoy segura de que si no hubiésemos reforzado ese equipo de trabajo, hoy me estaría interpellando por esas investigaciones que no han avanzado, porque fueron y son casos bastante críticos.

Le quiero decir que lo que he dicho públicamente lo sostengo: “Nosotros no intervenimos en las contrataciones de la gente que va a trabajar en Gendarmería”.

(Manifestaciones en las tribunas)

Lo que nosotros hacemos es, a través de un oficio, solicitar al director de Gendarmería determinados actos. Y por ley corresponde que quien accede o no accede a esos determinados actos es el director de Gendarmería.

Lo que he dicho lo sostengo: quien es jefe del servicio y debe o no proceder a la contratación es el director. Nosotros estamos haciendo uso de una facultad que nos da la ley, que es el cupo ministerial, que son las comisiones de servicio, tal como se solicitaron el 2011. No había nada oculto en aquel entonces. Se solicitó una contratación directamente, porque la facultad de otorgarla finalmente va a ser siempre del jefe de servicio, en este caso del director de Gendarmería.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, ahora haré uso de mi derecho a pedir aclaración.

Ministra, la legalidad del documento no le permite mentir. Usted sigue mintiendo. Y le vuelvo a leer su declaración: “las contrataciones dependen de los directores de servicio, no del ministro, no del subsecretario”.

Usted le sigue mintiendo al país.

Ministra, tiene una oportunidad para poder decir lo contrario, pero sigue mintiendo.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Le quiero decir que, de nuevo, lo que dije lo sigo sosteniendo, porque así como en el 2011 se hizo esta solicitud, hoy se hace nuevamente. ¿Por qué? Primero, porque es legal, y segundo, porque las facultades de contratación son siempre de resorte del jefe de servicio, que es lo que hemos señalado en todas y cada una de las oportunidades.

Comisiones de servicio hoy tenemos cerca de cien, y hemos tenido históricamente en los últimos años.

Por lo tanto, si usted no quiere escuchar mi verdad, es otra cosa.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Siguiente pregunta, señor Presidente.

Ministra, usted también tenía perfecto conocimiento de los fraudes que se han cometido al interior de Gendarmería, aunque lo ha negado también. Usted sabía de los jubilazos.

¿No le parece acaso una burla para esos miles de chilenos y chilenas que viven con pensiones de hambre, después de trabajar toda la vida, el saber que, a través de mecanismos que están siendo investigados hoy por el Ministerio Público, se abultaron ilegalmente las pensiones de ciertas personas para alcanzar cifras millonarias por el solo hecho de tener determinadas afinidades políticas?

Ministra, ¿por qué no tomó ninguna medida concreta para evitar que esto se produjera si ya estaba advertida?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, con relación a la materia que usted me pregunta, yo creo que hay que distinguir dos cosas.

Por una parte, un debate del tema de las pensiones, que no es hoy el minuto para ello. Cuando quiera, lo damos.

Otro tema tiene que ver con lo que usted está señalando. Usted está hablando de fraude. Yo le quiero decir que si usted tiene conocimiento o yo hubiese tenido conocimiento de fraude o de alguna irregularidad, estamos obligados por ley a darlo a conocer al Ministerio Público.

Le quiero decir que tenemos que ser responsables en eso, porque uno genera mantos de dudas de manera irresponsable.

En este mismo hemicycle, hace unas semanas, meses, vinimos a hablar de las pensiones de Gendarmería, y un diputado de su coalición habló justamente de una irregularidad con relación a licitaciones de botas.

Yo esperé las 48 horas que establece la Contraloría como plazo máximo para dar a conocer... Los funcionarios públicos estamos obligados por ley a ir al Ministerio Público y entregar los antecedentes.

Esperé las 48 horas, y nadie fue a entregar antecedentes, así que hice yo la entrega del acta de la sesión que hubo en ese minuto, que era todo lo que tenía.

Le quiero decir que en relación con las pensiones es imposible que esta ministra pudiera saber de antemano las pensiones, porque no las calcula ni toma razón de ellas, y usted debería saberlo. ¿Sabe por qué debería saberlo? Porque usted puede saber más del cálculo de las pensiones que yo, por una sencilla razón: las pensiones son calculadas por Dipreca, que es un organismo al que usted le aprueba el presupuesto todos los años, no yo.

(Aplausos)

Le quiero decir, además, que con relación a las pensiones, podemos dar el debate sobre si nos parece que ellas pueden llegar a los montos a los que habían llegado en Gendarmería. No existen sistemas de reparto sin tope en el mundo; no existen. Eso es verdad. Y Contraloría hoy dijo algo y nosotros hemos acatado. Nosotros solicitamos, a través del subsecretario, una reconsideración para establecer los alcances de ese mismo dictamen que cambiaba lo que habían sido veinte años de interpretación. Pero hoy lo que dice Contraloría lo hemos acatado.

Le quiero decir que las pensiones, en el período donde más se entregan es en la administración anterior.

(La ministra señora Blanco exhibe documento)

En rojo usted ve la cantidad de pensiones que se han entregado en Gendarmería en cada uno de los años. Fíjese que el 2011 se entregaron 228. Eso es inédito.

Hay un total de 601 pensionados en el período de la administración anterior. Y en lo que va de este período, solamente tenemos un poco más de 300.

Le quiero decir que la mayor cantidad de pensionados sobre el tope se da en la administración anterior: 206 pensionados sobre el tope.

Entonces, si vamos a hablar de este tema, hablemos. En serio: ¡pongamos el debate! Es un tema que a la ciudadanía le importa, le interesa. Son las pensiones en nuestro país. Pero no venga a decir que esto es de hoy. Esto ocurría.

Hoy la Contraloría ha dicho: “va a dejar de ocurrir”. Y, ¿sabe qué?, usted no quiere que deje de ocurrir. Usted presentó un proyecto de acuerdo hace un tiempo -usted lo firmó-, en el que señaló que quería pensiones sin tope. Usted quería pensiones de doscientos y seis millones de pesos.

(Aplausos)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiempo.

(Manifestaciones en la Sala)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- El tiempo comenzará de nuevo.

Tiene la palabra, diputada señorita Marcela Sabat.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Muchas gracias, Presidente.

Ministra, estamos hablando de fraudes y abusos, no de pensiones. Una cosa es jubilarse con la remuneración más alta recibida legalmente, aun sin el tope de 60 UF, y otra muy distinta es incrementar de forma ilegal las remuneraciones solo para abultar fraudulentamente las pensiones.

Evidentemente, son cosas diferentes, ministra.

(Aplausos)

Lo grave, acá, ministra, es que usted sabía, y no tomó ninguna medida concreta.

Aquí usted pudo haber solicitado también investigaciones a la Contraloría General de la República, podría haber iniciado un sumario, pero no lo hizo. ¡No hizo nada!

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, vuelvo a insistir: respecto de irregularidades o abusos de que usted tenga conocimiento, porque la veo muy firme en esa resolución, la invito -hay 48 horas- a poner los antecedentes que usted tenga a disposición del Ministerio Público.

(Aplausos)

Le quiero decir que si usted está haciendo alusión a información que tenga, la invito a ponerla a disposición del Ministerio Público -hoy hay una investigación en curso-, si no, yo gustosa lo hago por usted.

Le quiero decir también que en relación con sumarios y auditorías veo desconocimiento.

Nosotros tenemos aquí un cúmulo de sumarios y auditorías que tienen que ver con Gendarmería, que tienen que ver también con los temas de abultamientos irregulares de pensiones.

(La ministra señora Javiera blanco exhibe documentos)

Nosotros no podemos *a priori* establecer una situación de esa naturaleza, pero sí podemos instruir investigaciones, que es lo que hemos hecho. Eso lo ha hecho, además, a través de una serie de instructivos, el subsecretario.

Pero le quiero decir que nosotros no tenemos cómo saber de antemano, porque no tenemos una participación en ese cálculo, y la toma de razón la hace Contraloría.

En segundo término, si tuviéramos conocimiento de una irregularidad, tendríamos 48 horas para ponerla a disposición del Ministerio Público.

El Ministerio Público nos ha requerido información. La hemos entregado.

Y en tercer lugar, hemos instruido sumarios y auditorías en relación con estas materias.

Así que eso es cuanto le puedo señalar, diputada.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Siguiendo pregunta, Presidente.

Ministra, esto es muy grave. Usted señala que no tenía conocimiento de esto. Usted nuevamente les está faltando a la verdad a todos los chilenos y chilenas.

Aquí tengo una carta de doña Viviana Camilo Flores, publicada por el diario El Líbero el año 2016. En ella le denuncia personalmente a usted todos estos hechos.

(Aplausos)

Usted solo con esa carta habría tenido conocimiento cabal de todos los hechos.

Pero, además, el propio director de la institución en ese entonces, don Tulio Arce, le advirtió a usted, también el año 2015, el mes de julio, que esto estaba ocurriendo, y usted nuevamente hizo caso omiso.

Ministra, ¿va a seguir negando que sabía?

-Manifestaciones y aplausos en las tribunas.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos).- Se sabía de la realización de auditorías y sumarios, y nuevamente quiero traerlos a colación.

Esto no es de ahora; usted menciona una carta de 2016, pero el 21 de diciembre de 2015 ya habíamos iniciado un plan de auditorías de distintas materias, en las que se puso el énfasis en cuestiones financieras, en recursos humanos, en la contratación de funcionarios jubilados; es decir, en los temas que hoy usted trae a colación.

Eso es de diciembre de 2015.

Además, se realizaron varios sumarios respecto de los cuales pedimos su agilización. Lo solicitamos el 1 de marzo de 2016, el 13 de julio de 2016, el 25 de julio de 2016.

Por otra parte, a través de un instructivo del subsecretario de Justicia pedimos que se establecieran buenas prácticas en materia de contrataciones, en materia de funciones críticas, en materia de aumento de grados para, eventualmente -y en esto quiero ser muy responsable-, generar abultamientos.

Por eso hemos instruido sumarios y auditorías. Pero insisto en que todo esto que le estoy señalando data de 2015.

Entonces, si usted me plantea algo de 2016, está comprendido en el período. Sabemos lo que sucede hoy, y si hubiese algo irregular, estamos obligados a denunciarlo.

Señora diputada, no cabe duda de que lo que hoy convoca a la ciudadanía es la disparidad en materia de pensiones, y usted sabía de esa disparidad, porque a ustedes les corresponde discutir el proyecto de ley de presupuestos y porque en el acta de la sesión respectiva se encuentra registrado que usted optó por mantener ese sistema, con pensiones de seis millones de pesos. Eso se inició en la administración anterior, no en esta.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Siguiente pregunta, señor Presidente.

No queda claro si sabía o no sabía, señora ministra, pero lo que sí queda claro es que si sabía algo, no hizo nada, y estos hechos son extremadamente graves.

Le voy a hacer de nuevo la pregunta.

Usted ha afirmado una y otra vez que no pudo haber tomado ninguna otra medida, que no estaba al tanto de nada.

Ministra, dudo que haya una ministra que haya sabido con más detalles cómo se defraudaba al Estado a través del abultamiento de pensiones.

¿Sabe por qué lo digo, ministra? Porque usted no conoció este proceder en el Ministerio de Justicia, lo conoció directamente, y en detalle, cuando era subsecretaria de Carabineros, ya que en esa época fue requerida por la Contraloría General de la República, en el contexto de un sumario que se instruyó a consecuencia de la mala práctica del mejoramiento de remuneraciones para los funcionarios que pertenecían a la planta Dipreca con el fin de abultar sus jubilaciones.

Aquí está, ministra, no lo inventé.

(La diputada Sabat exhibe un documento)

Usted participó en ese sumario y sabe que terminó prohibiendo esa práctica. Sin embargo, insistió en darles esas jubilaciones a los funcionarios de Gendarmería.

Ministra, ¿entonces ahora me va a decir que la Contraloría General de la República, en su informe de 8 de agosto de 2013, también tenía fines políticos?

Usted tiene una vasta experiencia en pensiones abultadas. La tuvo en la Subsecretaría de Carabineros y ahora la tiene en el Ministerio de Justicia. ¿Va a seguir insistiendo en que llegó completamente ignorante de esta mala práctica?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].-Diputada, finalmente lo que estamos haciendo en este hemiciclo es poner en práctica una institución muy importante, que tiene por objeto que cada vez que se nos requiera para dar información, los ministros de Estado concurramos a la Cámara de Diputados.

Por cierto que esta ministra gustosa va a venir a entregar la información que posea. Lo que jamás se me ocurriría hacer es tratar de antojadizo lo que resuelva el contralor, como usted hizo en su intervención en el hemiciclo.

Usted me está hablando de investigaciones y de informes de la Contraloría, un órgano autónomo al que debemos respetar. Si a mí me piden información, la daré gustosa ante la Contraloría, ante el Ministerio Público y en todos los lugares que corresponda, pero jamás, jamás, trataré de antojadizo algo que tenga que ver con la Contraloría. Usted lo hizo en este hemiciclo cuando presentó su proyecto de acuerdo para tratar algo que finalmente es el fondo de lo que señala: por qué estamos hablando de abultamientos.

Insisto, si tiene información, póngala a disposición del Ministerio Público.

Me encantaría iniciar investigaciones como hacen los fiscales del Ministerio Público, pero es ese el organismo persecutor creado para esa finalidad. Las investigaciones que hacemos nosotros son administrativas, y ya las hemos iniciado.

Le quiero decir que si usted no entrega esa información, gustosa lo haré yo.

¿Por qué estamos hablando de esto? Porque no queremos seguir teniendo ciudadanos con pensiones clase A y ciudadanos con pensiones clase B.

Como ministerio, como gobierno, lo que nos corresponde es acatar el dictamen de la Contraloría, y lo hemos hecho. Lo que usted nos pide a través de su proyecto de acuerdo es que no lo hagamos y que presentemos un proyecto de ley para mantener las pensiones que usted llama abultadas: las pensiones de seis millones de pesos. Nosotros estamos por respetar la ley y lo que señala el dictamen de la Contraloría. Así lo hemos hecho, y no tratamos de antojadizas las resoluciones de esa institución.

Y si nos piden información, si nos piden una aclaración, las daremos gustosos. Iremos una y mil veces si es necesario.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- No está reconociendo un sumario de la Contraloría General de la República en el que usted participó. El problema, ministra, es que el país ya no le cree.

Pasemos a otro caso, el escandaloso caso de la señora Myriam Olate, periodista de profesión, militante del Partido Socialista, quien en marzo de 2014 ganaba 1.6 millones de pesos y que un año y medio después se jubiló con una pensión, de por vida, de más de cinco millones de pesos.

Le reitero que usted sabía de esos fraudes desde que era subsecretaria de Carabineros, ¿y qué hizo desde que es ministra de Justicia? ¿Los detuvo? ¿Los investigó? No, todo lo contrario: continuaron.

Ministra, la están escuchando todos los gendarmes de la dirección nacional, la están escuchando todos los funcionarios de su ministerio. En poco tiempo más se abrirá una investigación de la fiscalía y podremos tener acceso a toda la información, a las comunicaciones vía correo electrónico que hubo entre su ministerio y Gendarmería.

Le pregunto ahora, ministra, si estaba en conocimiento de las circunstancias en que se jubiló la señora Myriam Olate.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Diputada, la invito a que tengamos un debate como el que merecen escuchar los ciudadanos y ciudadanas del país: con altura de miras. Cuando uno hace acusaciones de esa naturaleza, debe tener claro que pone en juego la honra y el crédito de muchas personas.

Perdone que lo traiga a colación tantas veces, pero al decir que el Sename es una maquina de producir delincuentes, lo que hizo fue exponer a muchos funcionarios. Hace una semana, un funcionario recibió ocho puñaladas de parte de un menor de edad infractor de ley, y no la escuché alzar su voz en relación con ese hecho.

Es muy fácil tejer mantos de dudas y apuntar con el dedo. Pero lo relevante y lo responsable es que, como funcionarios públicos, entreguemos esa información a quien corresponda. Por tanto, le insisto en que el Ministerio Público es el encargado de perseguir, y los fiscales deben cumplir su tarea.

Si me pregunta si como Ministerio de Justicia conocíamos de antemano cuál sería el monto de alguna pensión, la respuesta es no. Y no lo sabíamos por una razón muy sencilla: no nos corresponde calcularlas.

Quizás usted nos pueda explicar con mayor detalle cómo se clasifican, esbozan o calculan las distintas pensiones, porque a usted sí le ha tocado aprobar, desde hace dos períodos, el presupuesto para el pago de las pensiones de las Fuerzas Armadas y las de los funcionarios de Orden y Seguridad, lo que reciben los pensionados de Dipreca.

Ese conocimiento no está en poder del Ministerio de Justicia ni podría estarlo. Otra cosa es que si sabemos de algo irregular debamos ponerlo a disposición del Ministerio Público.

Le insisto, diputada: no generemos mantos de dudas de manera tan facilista, porque, finalmente, los funcionarios públicos son los que se resienten y los que, en muchas ocasiones, terminan sufriendo los ambientes adversos que se generan en su contra. La semana pasada un educador de trato directo recibió ocho puñaladas de parte de un infractor, y nadie levantó la voz.

En relación con esto, si tiene conocimiento de irregularidades, le pido que nos lo haga saber.

Lo mismo podría haber pasado a causa de lo que se publicó hace unos días en la prensa sobre las irregularidades ocurridas en 2013 que involucran a dos subdirectores operativos,

uno de los cuales ocupó el cargo durante enero, febrero y marzo de 2014, tiempo en el que se aumentaron los montos de la función crítica y los grados, después de lo cual jubiló.

Lo mismo hizo quien ocupó el cargo de subdirector antes que él, todos los cuales eran compañeros de curso del director de la época.

Estos antecedentes tienen que ponerse a disposición del Ministerio Público. Estamos hablando de dos subdirectores operativos que han generado esta práctica entre 2013 y marzo de 2014.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, le voy a repetir la pregunta, porque está evadiendo la respuesta.

La están escuchando todos los gendarmes de la Dirección Nacional y todos los funcionarios de los servicios que están bajo su dependencia.

En poco tiempo más se va a abrir la investigación y vamos a conocer el contenido de los correos que existen entre Gendarmería y el Ministerio de Justicia.

Ministra, le voy a volver a preguntar; tiene una nueva oportunidad para responder. ¿Estaba en conocimiento de la circunstancia en que se jubiló la señora Myriam Olate?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- La respuesta es una sola: nosotros no calculamos las pensiones. En consecuencia, no podemos tener conocimiento de pensiones que no calculamos.

Responda usted por qué aprueba todos los años el presupuesto de Dipreca.

Lo segundo que quiero señalar es que no desviemos la atención, diputada. Aquí está poniendo irregularidades sobre el tapete, que no las investigamos nosotros; pero si tenemos conocimiento de ellas, las tenemos que entregar a la instancia que corresponde.

Veo que usted tiene información sobre ese tipo de hechos. La invito nuevamente a entregarla. Tiene 48 horas para poner esa información a disposición del organismo que corresponde, porque no se pueden repetir esos dichos en forma irresponsable. Uno tiene que hacerse cargo de las cosas que señala. Si usted tiene información, ¡hágala llegar a quien corresponda, como nosotros lo hemos hecho!

El segundo tema que está sobre el tapete es la discusión de las pensiones de todos los chilenos.

En relación con eso, quiero ser muy enfática. Nosotros acatamos hoy un dictamen que señaló que no podía haber pensiones exorbitantes, sin tope; pero no escuchamos lo mismo de parte de usted en relación con esa materia, ya que usted señaló hace unos meses, a través de un proyecto de acuerdo, que sí quiere que existan pensiones de 6 millones de pesos en el país. Eso es lo que está en debate hoy.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Señor Presidente, formularé la siguiente pregunta.

Ministra, este asunto es demasiado importante y el país entero quiere que se aclare. Según los documentos, Myriam Olate renuncia a fines de julio de 2015. Acá tengo el oficio N° 1.477, del 14 de agosto de 2015. Sin embargo, curiosamente, se la hizo efectiva a contar del 1° de octubre de 2015. ¡Mes mágico, porque todos conocemos los bonos que se obtienen en septiembre y cómo impactan para lograr una mejor pensión!

Me imagino que usted nos dirá que tampoco sabía que ella no trabajó en los últimos dos meses, que justo se enfermó, que estuvo con licencia médica y que después pidió sus vacaciones.

Se dio la coincidencia, ministra, de que las fechas calzaron justo. ¡Qué curioso! Pero lo más sorprendente es que en el mismo oficio N° 1.477 se señala sin ningún pudor que ella renunció voluntariamente. Sin embargo, el director de Gendarmería de ese entonces, Tulio Arce, que, como sabe, ha declarado en el Ministerio Público por este caso, señaló que en verdad a ella le pidieron la renuncia los asesores de la señora ministra. Entiendo que existen comunicaciones que así lo demostrarían.

El Presidente de la Cámara, aquí presente, también dijo públicamente que a ella le pidieron la renuncia. ¿Usted va a seguir diciendo que no le pidió la renuncia y que todo esto lo manejó internamente Gendarmería? ¿Cuál es su límite, ministra, para tergiversar los hechos?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Por ley, las facultades de ascender, contratar o desvincular son siempre del director de Gendarmería.

(Manifestaciones en las tribunas)

También le quiero señalar que usted me ha hecho una pregunta en relación con un tema que ya he visto en tres ocasiones, sobre el cual, le insisto, no somos los llamados a calcular las pensiones.

Esa es una información que usted podría darme a mí, porque usted aprueba ese presupuesto, no yo. No soy especialista en cálculo de pensiones, porque esa labor no le corresponde al Ministerio de Justicia. Así que la respuesta es una sola: ¡No!

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, lo más lamentable de insistir en negar los hechos es que todo se va a saber tarde o temprano. Probablemente, usted será citada nuevamente al Congreso Nacional, si es que sigue en su cargo, para confrontar todo lo que aquí se ha dicho con la investigación que lleva el Ministerio Público.

Ministra, le pregunto por cuarta vez: ¿No es mejor reconocer el error de una vez, que seguir justificando aseveraciones falsas que enlodan aún más la credibilidad del gobierno?

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- En relación con los antecedentes que usted pueda tener, porque veo que tiene mucha información que desconozco, la invito una vez más a que la ponga a disposición del Ministerio Público.

Además, le solicito que adjunte lo que ocurrió a fines de 2013 y los tres primeros meses de 2014 en relación con pensiones abultadas, como usted señala, de subdirectores operativos que se fijaron funciones críticas por un lapso de tres meses, para después jubilarse. ¡Adjuntamos esa información que usted señala, porque en aquel entonces no la vi alzar la voz!

En segundo lugar, quiero señalarle que ojalá la investigación que está llevando a cabo el Ministerio Público llegue a una conclusión tarde o temprano, para que todos los chilenos sepan qué pasó.

Finalmente, le expreso que vendré feliz todas las veces que usted me invite para hablar de estos temas que tanto importan a la ciudadanía.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Siguiendo pregunta, señor Presidente.

Ministra, el Ministerio Público está realizando una investigación. Lo importante es que usted sabía, pero sigue diciendo que no sabía; además, no hizo nada.

Ministra, el caso Olate no es único. ¿Qué pasó con Pedro Hernández, militante de la Democracia Cristiana?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Pido a las personas de las tribunas que permitan que la diputada pueda formular su pregunta y que la ministra pueda responderla.

Diputada, tiene la palabra.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Muchísimas gracias, señor Presidente.

Vuelvo a preguntar: ¿Qué pasó con el caso de Pedro Hernández, militante de la Democracia Cristiana y presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios Penitenciarios? Él logró que Anfup, como asociación, no participara en la movilización de octubre de 2015.

¿Y cómo premiaron al señor Hernández? El exdirector Tulio Arce señaló públicamente que el subsecretario de Justicia, Ignacio Suárez, acá presente, a pesar de su posición, le exigió que lo nombrara jefe de departamento.

Acá tengo una comunicación, ministra, de las que usted no ha querido reconocer, que da cuenta de lo que estoy diciendo, del mismo señor Pedro Hernández, de Gendarmería, al entonces director Tulio Arce, quien nos hizo llegar esta comunicación: “Director: Pedro Hernández le escribe y para decir que hable con la Sra. Ministro y lo mío todo bien con su visto bueno y será Carlos Aparicio quien coordinará con Ud. Abrazo. Pedro.”. Este ascenso estratégico le permitió al señor Hernández acceder a una pensión millonaria.

Ministra, el “jubilazo” también se usa en su ministerio para premiar a los dirigentes sindicales leales al gobierno. Usted, que tramitó el proyecto sobre prácticas antisindicales cuando fue ministra del Trabajo, ¿no le parece irónico todo esto?

Seguro que va a decir que no sabía nada y que todo esto es legal. ¡Nadie en Chile cree eso, ministra! ¿No será momento de reconocer los hechos y de empezar a trabajar de una vez por todas para terminar con estas malas prácticas?

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Le quiero señalar que tiene 48 horas para poner la información que obra en su poder a disposición del Ministerio Público.

Además, le quiero hacer una pregunta que, dado que tiene conocimiento de las pensiones en Gendarmería, también va a poder contestar.

¿Sabe de quién es la pensión más alta en Gendarmería en la actualidad? De una persona que trabajó como subdirector operativo en 2013.

Me gustaría que con la misma fuerza que la veo elevar la voz respecto de las situaciones que usted señala,...

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- La interpelación tiene sentido si escuchamos las preguntas y las respuestas.

Les pido nuevamente que mientras intervienen la interpelante o la ministra mantengan silencio, sin perjuicio de que después manifiesten su adhesión a una o a otra.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Le quiero señalar que la pensión del señor Luis Camino, subdirector operativo en 2013, hoy es de 6.037.000 pesos. Eso lo puede adjuntar a la información que obra en su poder. Lo digo porque es difícil creer que en estas preguntas no haya una intencionalidad política respecto de algo que debería ser un tema de preocupación nacional. ¡Esto no tiene un color político, señora diputada!

Queremos dejar establecido si ha habido irregularidades detrás de los establecimientos de pensiones. Queremos dejar establecido que no hay ciudadanos de primera y segunda categoría.

Por lo tanto, le pido que si usted tiene información la adjunte a esta. Estamos hablando de una persona que gana 6.037.000 pesos de pensión, que fue contratada en la administración anterior como subdirector operativo y que en el período en que desempeñó ese cargo se le fijaron dos veces funciones críticas, lo que le permitió llegar a una remuneración de esta naturaleza.

Usted me pregunta qué es lo que creerán los chilenos. Lo único que pueden creer los chilenos es que estamos más preocupados de identificar responsables de un período de gobierno o de otro.

Seamos serios. Pongamos todos los antecedentes en la discusión y, por cierto, coloquemos atajo a situaciones de abuso si es que las hay. Ello se hace de dos maneras: a través de sumarios y auditorías, que ya los encargamos, y a través de la investigación que está llevando a cabo el Ministerio Público.

En relación con el tema de las pensiones -quiero insistir, porque usted lo sabe, ya que aprobó el presupuesto-, quien debe calcularlo es Dipreca. Después, la Contraloría General de la República toma de razón de ello. Nada más.

-Manifestaciones en las tribunas.

La señorita **SABAT**, doña Marcela (de pie).- Ministra, usted se sigue confundiendo. Estamos hablando de fraudes y de abusos que usted conocía, no de pensiones. Esa es una discusión que podemos tener fuera de la Sala si usted quiere.

Señor Presidente, no voy a hacer uso de mi derecho a réplica, de manera que pasaré a la siguiente pregunta.

Ministra, he intentado en más de diez preguntas que reconozca los hechos. Todos podemos equivocarnos, pero usted ha ocultado hechos y no ha reconocido ninguno de aquellos que le he mostrado con pruebas fehacientes e irrefutables.

Puede que usted ponga en duda mis cuestionamientos, pero no tiene derecho a poner en duda los múltiples cuestionamientos de la Contraloría General de la República, de la Corte Suprema de Justicia, de los jueces de Familia de Santiago, de todas las asociaciones de funcionarios que dependen de usted, de las ONG, de los partidos políticos y de la opinión pública en general.

Estoy segura de que el país ya ha sacado sus propias conclusiones. No tengo más preguntas.

Señor Presidente, solo quiero hacer presente que, según me faculta el Reglamento, he presentado un proyecto de acuerdo con propuestas concretas, que espero sean aprobadas por la Sala y que, además, sean consideradas por este gobierno.

Muchísimas gracias.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- De conformidad con el artículo 327 del Reglamento de la Corporación, los jefes de las distintas bancadas o aquellos a quienes estos designen dispondrán de hasta cinco minutos cada uno para hacer precisiones sobre la materia de la convocatoria o para pronunciarse sobre el proyecto de acuerdo o petición de antecedentes que eventualmente se presenten.

Por su parte, la ministra dispondrá de un total de cinco minutos para hacer sus comentarios.

Para esos efectos, ofrezco la palabra a la diputada señora Marisol Turre, en representación del Comité de la Unión Demócrata Independiente.

La señora **TURRES** (doña Marisol).- Señor Presidente, hemos tenido una buena sesión, en la que durante algunas horas hemos visto a una diputada que ha sido concienzuda, que ha preguntado y que ha ido al callo.

Por su parte, hemos tenido a una ministra a la que quiero felicitar, porque ha respondido bien, ha tenido respuestas para todo, nos ha hablado de que en el año en que lleva ejerciendo su cargo no ha podido solucionar problemas acumulados en 37 años de funcionamiento del Sename y de otros tantos en los demás servicios a su cargo. Eso está bien; pero el gran problema es que pasan los años y los niños se siguen muriendo en el Sename, pasan los años y los funcionarios de Gendarmería siguen pidiendo una carrera funcionaria, pasan los años y la Corporación de Asistencia Judicial sigue sin poder cumplir el rol que todos esperamos que cumpla.

En la Corporación de Asistencia Judicial se atiende a las personas de más escasos recursos y que tienen serios problemas para acceder a la justicia. La sociedad en su conjunto y específicamente los funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial llevamos años esperando una solución. Se han firmado acuerdos, anteproyectos de ley para modernizar esa entidad y dar un servicio como corresponde a la ciudadanía, pero hasta hoy no hay nada concreto. Hemos tenido una serie de movilizaciones y no hay nada.

Respecto del Sename, hemos tenido comisiones investigadoras y todas han elaborado propuestas en forma transversal, propuestas serias que han sido enviadas al Ejecutivo. Ha habido informes de la Contraloría General de la República, ha habido informes y recomendaciones por parte de las diversas cortes de apelaciones de nuestro país, pero ¿qué pasa en el Sename? Lamentablemente, los niños siguen muriendo, en circunstancias de que lo único que requerimos es una oportunidad para ellos.

Por otra parte, Gendarmería ha sido el gran tema durante este último tiempo por los “jubilazos”. Eso ha mostrado una realidad descarnada al interior de ese servicio. Se trata de un trabajo sacrificado, pesado, que no es suficientemente reconocido dentro de nuestro sistema de seguridad ciudadana.

Si bien hemos tenido muchas respuestas por parte de la ministra, en resumen nos quedamos con sensaciones que no son agradables.

¿A qué voy con esto? Insisto: ¿Qué quiere Gendarmería, y era la respuesta que esperábamos de la ministra para evitar el tema de los jubilazos, para evitar ascensos que no corresponden y para evitar casos como los de los señores Pedro Hernández, Óscar Benavides, de Coyhaique; Patricio Baquedano o Juan Carlos Orellana, por nombrar a algunos? Lo que piden los gendarmes es tener una carrera funcionaria, y ante eso hoy no tenemos respuesta.

¿Qué esperamos del Sename? No esperamos estadísticas respecto de cuántas reuniones ha habido o de cuántas comisiones han funcionado. Lo que esperamos es que exista un compromiso real de proteger a los menores que están en situación de vulneración de derechos, abandonados por sus familias y sin redes de protección, y de los menores infractores de ley.

Pedimos que haya fiscalizaciones a los centros del Sename para que no se repitan más casos como el de Lisette. No queremos que se reitere lo ocurrido a Lisette ni queremos, como

señala el diputado Saffirio, doscientos noventa y dos, doscientos o cien jóvenes fallecidos. Ellos no son números, son personas, son jóvenes que tenían un futuro y que hoy no lo tienen porque el Estado y los gobiernos no han hecho su labor.

En ese sentido, lamentablemente, la ministra tampoco ha cumplido con su obligación.

Quiero hacer un alcance a todas las veces en que la ministra se refirió a la ley de presupuestos. Por intermedio del señor Presidente, quiero decir a la ministra que nosotros aprobamos o rechazamos el proyecto de ley de presupuestos, pero quien elabora el presupuesto de cada cartera es el ministro a cargo. Hay que reconocer el hecho de que cada ministro decide a qué le da importancia y a qué no, y de qué forma un gobierno a veces malgasta recursos, como en este caso, en reformas que no nos llevan a nada. Por otro lado, se hipoteca el futuro de los jóvenes y de los niños de este país, lo que no nos gusta.

Lo que todos esperamos es honestidad de parte de las autoridades, que se reconozcan los errores y muestras de humildad. Pero no hemos visto -y lo exigimos- que nos digan la verdad a todos los chilenos.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo del Comité de la Democracia Cristiana, tiene la palabra la diputada Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Justicia y a los ministros que la acompañan.

Ministra, mirándola a la cara, la bancada de la Democracia Cristiana le dice que le cree y la apoya en esta enorme tarea.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

Hoy los diputados y diputadas hemos sido convocados a un debate que nunca puede perder su objetivo central, que es poner a los niños y niñas, sobre todo a los más vulnerables, en el centro de nuestra atención.

Además del reconocimiento a la labor del Ministerio de Justicia, quiero resaltar el trabajo de muchos diputados que nos han antecedido en esta tarea investigadora, pues se ha tratado de iniciativas que han surgido desde la bancada de la Democracia Cristiana, en el período legislativo anterior y en el actual. Quiero reconocer el trabajo que han llevado a cabo diputados como Claudio Arriagada y Ricardo Rincón, que de alguna manera reflejan el compromiso de nuestra bancada.

Al asumir este gobierno, más de 13.000 niños estaban en residencias; hoy esta cifra se ha rebajado y la señora ministra ha asumido un compromiso que se enmarca dentro de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el sentido de que no habrá niños de entre 0 y 3 años en residencias, porque lo que debemos garantizar es que los niños y niñas estén con sus familias de origen o con sus familias extendidas.

Por lo tanto, me llama la atención escuchar los argumentos de la oposición, pues lo único que quiere es que se aumente la subvención para las residencias. Al respecto, quiero decir

que más del 90 por ciento de las residencias del país están en manos de privados. ¿No estarán defendiendo un negocio realizado con los niños y niñas más vulnerables del país?

(Aplausos y manifestaciones)

A la oposición solo le interesa que se aumente la subvención y que esta vaya a las plazas de las residencias, pero nosotros tenemos una diferencia de fondo: creemos que los niños deben estar con sus familias o, si estas no pueden acogerlos, con sus familias extendidas. Por lo tanto, esa subvención no tiene que ir a una organización con fines de lucro, sino a la familia de ese niño, para que lo acoja de mejor manera.

Durante esta jornada se ha hablado de las pensiones de Gendarmería. Esto no hace más que reflejar un gran problema que tenemos en nuestro país, que es la arbitrariedad, el abuso y la injusticia con el régimen de pensiones. Todos queremos que los jubilados y jubiladas tengan pensiones dignas, pero para eso debemos modificar el sistema de administración de fondos de pensiones. Por eso, esta bancada, mayoritariamente, votó en contra del artículo 5° del proyecto de ley que introduce enmiendas para el impulso de la productividad, la agenda de productividad, que también modificaba y profundizaba el sistema de AFP.

Espero que el Ministerio de Justicia, encabezado por su ministra, nos llame a un esfuerzo nacional por un trato mucho más justo y digno para toda la infancia de nuestro país. Llamamos a un gran acuerdo nacional, tal como lo han dicho públicamente los diputados Claudio Arriagada y Ricardo Rincón, y sumemos la colaboración de organismos internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño de la ONU, la Unicef, la OMS y la Cepal.

El camino de la utilización política y del descrédito es el peor por el que podemos transitar, porque daña al país entero y, sobre todo, a quienes debemos proteger: los niños y niñas más vulnerables.

Digamos que sí a la lucha contra la pobreza y la discriminación de nuestros niños y que nos interesa hacerlo de manera comunitaria.

Señora ministra, tiene nuestro apoyo, respaldo y compromiso para la tarea que encabeza. He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo de la bancada del Partido Socialista, tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista me encargó intervenir con el propósito de defender a la ministra Blanco, pero voy a renunciar a hacerlo, porque no es necesario, ya que ella ha explicado y ha dado toda la información que le ha sido solicitada.

Aprovecho de agradecer a la diputada Sabat por las preguntas que ha hecho, todas pertinentes, aunque estuvo un poco irritada y agresiva.

Ya que no necesito defender a la ministra Blanco, quiero “aprovecharme del pánico” para hablar de otras cuestiones que también importan a los chilenos y que están relacionadas con este tema.

En primer lugar, esta conversación se inició a propósito de la pensión que recibió su exesposa, la señora Olate, y los estrategas y brillantes cerebros de la derecha encontraron cómo

pegarle el “guadañazo” a Osvaldo Andrade, pero al final se lo pegaron a las AFP. ¡Qué ironías y vueltas de la vida: lo que hoy está cuestionado es el sistema de AFP! Tanto es así que su creador tuvo que venir a socorrerlo. Al sistema le instalaron la retroexcavadora, y no precisamente el senador Quintana, sino los amigos de las AFP, y pronto veremos su funeral.

Si la Presidenta de la República me está escuchando, quiero solicitarle que no escuche todos estos cantos equivocados que se han desatado a raíz de esta interpelación que piden cambio de gabinete. No lo necesitamos, señora Presidenta; su equipo se ha afiatado. Tenemos la oportunidad, brindada por esta interpelación, de mostrar que la coalición de la Nueva Mayoría ha cambiado y que se ha restablecido el *affectio societatis*, porque aquí nadie se va a salvar solo.

(Aplausos y manifestaciones en las tribunas)

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por favor, les pido...

El señor **SCHILLING**.- Haga callar a las...

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Voy a hacer el esfuerzo, diputado.

Les pido que mantengan silencio mientras intervienen los parlamentarios.

Para no tener que tomar otro tipo de medidas, les reitero que guarden silencio.

Puede continuar, diputado Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, tenemos la oportunidad de demostrar que la Nueva Mayoría es una coalición ordenada, disciplinada, con solidaridad y con un norte común.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Reitero que escuchen las intervenciones de los parlamentarios, sin perjuicio de que al término manifiesten sus adhesiones.

No quiero adoptar otro tipo de medida. Por ello, insisto que mantengamos riguroso silencio.

Hasta el momento la sesión ha transcurrido de buena manera; no la echemos a perder al final.

Por favor, reitero que mantengamos tranquilidad y silencio.

Continúa con el uso de la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, si hubiera poderosos fundamentos y fuertes razones para cambiar el gabinete -las desconozco, pero tal vez la Presidenta las conozca-, quiero solicitar a la jefa de Estado que los cambie a todos, pero no a la ministra Javiera Blanco.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Pido a Carabineros que proceda a desalojar a los manifestantes porque no puedo aceptar insultos.

Pido las excusas correspondientes, pero, por favor, que Carabineros proceda a desalojar parte de las tribunas.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **SCHILLING**.- ¡Fuera, viejas *culiás*!

-Manifestaciones en las tribunas.

-Se procede al desalojo de asistentes a las tribunas.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, solicito que reconsidere la medida.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señores diputados, pido que regresen a sus asientos para reanudar la sesión y, además, ruego que ofrezcan asiento al Presidente del Senado.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear una cuestión reglamentaria

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, luego de que termine su intervención el diputado Marcelo Schilling le otorgaré el uso de la palabra.

Puede continuar, diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señor Presidente, si la Presidenta de la República se siente forzada a hacer un cambio de gabinete, puede cambiarlos a todos, pero le pido que no reemplace a la ministra Javiera Blanco.

(Aplausos en las tribunas)

Y no como fuego de artificio, sino porque es necesaria para resolver los problemas que estamos conociendo. Una ministra respaldada, con poder, tendrá como única misión priorizar el interés de los niños de Chile y recuperar que los servicios públicos aboguen por el bien común, lo cual no ocurriría con un nuevo ministro, quien se tomará seis meses de vacaciones, beneficiado por el veranito de San Juan de la entrada, y, por tanto, no tendrá el apremio ni la urgencia que hoy tiene asumida a plenitud la ministra Javiera Blanco.

Por último, señor Presidente, no sé si será políticamente correcto lo que voy a decir, pero, por su intermedio, quiero solicitar a la señora interpeladora y a las señoras Hoffmann, Nogueira, Sepúlveda, Vallejo, Fernández, Hernando, Provoste, Rubilar y Carvajal que tengan

solidaridad de género. La jauría del machismo cultural las espera a todas y cada una de ellas a la vuelta de la esquina.

(Aplausos)

La única manera de enfrentar aquello es teniéndose cariño y respeto entre ellas.

Reitero: no sé si es políticamente correcto, pero ya lo dije y qué, como dijo el sabio “Yerko Puchento”.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por una cuestión de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, hemos escuchado una interpelación sólida por parte de la diputada Sabat. Pero al momento de hacer uso de la palabra y antes del desalojo que se produjo en las tribunas, el diputado Schilling señaló expresamente: “¡Fuera, viejas culiás!” Cito las expresiones textuales del diputado que acaba de pedir solidaridad de género.

Pido que se aplique todo el rigor del Código de Conductas Parlamentarias y que se borren del acta esas expresiones, para que esto no vuelva a ocurrir. El hecho de que el diputado Schilling se refiera de “viejas culiadas” a quienes piensan distinto de él es algo que no podemos aguantar en esta Corporación.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Vamos a revisar la grabación.

-Hablan varios diputados a la vez.

El señor **LETELIER**.- No corresponde, señor Presidente.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- No cometamos el mismo error de hace un momento. Vamos a escuchar la grabación. De ser así, remitiremos los antecedentes a la Comisión de Ética.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Manuel Edwards.

El señor **EDWARDS**.- Señor Presidente, entiendo que usted tiene la facultad de desalojar parcialmente las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Así es.

El señor **EDWARDS**.- Pero el artículo 88 del Reglamento también señala claramente: “Queda estrictamente prohibido a las personas que concurran a las tribunas, realizar cualquier manifestación de aprobación o desaprobación, durante la sesión.”.

El efecto de lo que usted ha hecho es que dejó en las tribunas a todos los amigos militantes de la Nueva Mayoría. Le pido que a la primera manifestación de aprobación o desaprobación, todos sean desalojados de las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Señor diputado, al leer un artículo del Reglamento, como usted lo hizo, siempre es bueno leerlo completo.

El señor **EDWARDS**.- Y acepté que usted tiene la posibilidad de desalojar parcialmente las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Como se trata de una facultad del Presidente, toda vez que en el artículo 88 se usa la expresión “podrá”, entiendo que usted reconoce que queda al criterio del Presidente operar en la forma señalada en esa disposición.

Le garantizo que voy a proceder con el mayor equilibrio, como lo hice, a pesar de la petición que usted me hizo en la sesión de hoy en la mañana para efectos de la interpelación a la ministra de Justicia. Le recuerdo que usted me invitó a meditar. Pues bien, medité y me he comportado en consecuencia.

En el tiempo del Comité del Partido por la Democracia, tiene la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, como siempre se temió y como siempre creí que ocurriría, hemos visto un intento vergonzoso por transformar una facultad fiscalizadora como es la interpelación, una herramienta de nuestro trabajo, en una especie de instrumento para derribar a una ministra y propiciar un golpe político, lo que da cuenta de la pequeñez de esa motivación.

Hemos visto que la diputada interpeladora leyó hasta la última coma de sus intervenciones, sin ser capaz de elaborar una sola idea propia ni de responder a lo que la ministra le planteó y le aclaró muchas veces. Hemos visto que la interpelación se fue transformando, poco a poco, no en una instancia que nos deje algo, sino más bien en una simple motivación y en una pequeñez política.

Por supuesto, lo que se ha conocido en los últimos meses tanto en Gendarmería como en el Sename son temas preocupantes. Está claro que hay que investigar a fondo para alcanzar las mejores soluciones y medidas. Pero eso no se logrará con esta interpelación ni con las actitudes y opiniones que hoy hemos visto y escuchado.

Creamos una Comisión Investigadora del Sename, de la que soy integrante, precisamente para tener los espacios para analizar en profundidad el funcionamiento del servicio, qué medidas se han tomado y cómo ha sido su aplicación.

(Hablan varios diputados a la vez)

Señor Presidente, ¡hay un gallinero! ¿Podría usted acallar a los diputados? Escucho un ruido como el de unas gallinas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Diputado Farías, le pido que interrumpa su intervención. Efectivamente, como se escucha un ruido ambiente, vamos a esperar a que se disipe un poco, para que usted pueda continuar con su intervención.

(Hablan varios diputados a la vez)

Siempre este tipo de ruidos se disipa, señor diputado, pero hay que tener paciencia. Continúa con la palabra el diputado Ramón Farías.

El señor **FARÍAS**.- Señor Presidente, obviamente, hay medidas que deben tomarse en el corto plazo. Pero, en cuanto a la interpelación, tengo el deber de denunciar la pequeñez política de quienes solo quieren derribar a Javiera Blanco y sacarla del ministerio. Prueba de ello es que sin haberse iniciado esta interpelación, diputados han anunciado que presentarían una acusación constitucional. Eso es puro aprovechamiento e irresponsabilidad con el tema de fondo, que es el resguardo de los niños, las niñas y los adolescentes del país.

Tenemos a una interpeladora que es tan irresponsable que va a los medios de comunicación y hace declaraciones como que “el Sename es una fábrica para hacer delincuentes”, pasando por encima de los derechos y la dignidad de los que tanto dice defender, y reduciendo totalmente la difícil situación que se produce al interior de los centros, obviando sus complejidades y necesidades, y a los cientos de funcionarios y funcionarias que trabajan en ellos. Ese es uno de los hechos que más molestan y es la razón por la cual más me opuse a la interpelación. Sabía que veríamos una total falta de pudor y de vergüenza, por el triste aprovechamiento político y comunicacional que varios de mis colegas están haciendo. Se trata de diputados y diputadas que nunca se acercaron a la Comisión de Familia a preguntar cuál es el estado de avance de la tramitación del proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez, ni mucho menos para aportar con indicaciones. Sin embargo, hoy los vemos rasgando vestiduras.

No me opongo a investigar. Todo lo contrario: abramos las puertas y ventanas e investiguemos, pero hagámoslo en serio, con responsabilidad y, sobre todo, con un mínimo de ética, pensando de verdad en nuestros niños.

A lo largo de mi carrera política he trabajado en la Comisión de Familia en materias relativas a la infancia. Sé del dolor, del abandono y de la vulneración que sufren muchos de nuestros niños y niñas. Por eso me indigna lo que hoy estamos viendo. Me indigna que haya personas en la Sala que solo buscan, una vez más, hacer de la interpelación un *show*. Es egoísta, antiético, antiestético y miserable. El Sename y toda la política de infancia que hemos tenido en Chile deben cambiar. La mirada y el paradigma con el que hasta hoy se ha abordado la vulneración de los derechos de niños y niñas requiere una mejor intervención.

¿Necesitamos mayores recursos? Por supuesto que sí. ¿Necesitamos una nueva institucionalidad, división y especialización del Sename? Por supuesto que sí. ¿Requerimos una revi-

sión de la ley de Responsabilidad Penal Juvenil? Por supuesto que sí. ¿Requerimos aumento de la subvención? Por supuesto que sí. El resto, las opiniones basadas en la ignorancia y las acciones motivadas por un interés político con el objetivo de derribar sí o sí a una ministra son solo el ejemplo de por qué la ciudadanía piensa lo que piensa de la clase política. Personalmente, me alejo de aquello y vuelvo a poner el foco en lo que realmente importa: los derechos de niños, niñas y adolescentes y su efectivo ejercicio.

Por eso, creo que la ministra Blanco hoy ha dado una muestra de blancura y ha respondido cada una de las consultas de manera absolutamente certera.

Por lo tanto, ministra, apoyamos su gestión, apoyamos lo que ha hecho y apoyamos lo que seguirá haciendo en el gobierno.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo del Comité Mixto e Independientes, tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en verdad, me produce una tristeza enorme ver cómo se desnaturaliza una facultad propia de la Cámara de Diputados de realizar un acto de fiscalización y que este se transforme en una suerte de circo pobre que da cuenta de las razones por las cuales los ciudadanos tienen la percepción que tienen de cada uno de nosotros y de esta corporación en particular.

Me da mucha tristeza porque estamos poniendo en el centro de la discusión posiciones políticas respecto de un tema que es absolutamente transversal y sobre el cual el país entero está esperando que tomemos decisiones concretas y precisas. Más allá de centros, izquierdas y derechas, hay a lo menos 15.000 niños en Chile que lo están pasando mal porque el Estado no ha cumplido con sus obligaciones constitucionales y legales.

Era precisamente lo que temía y, en el fondo de mi corazón, esperaba que no ocurriera. Desgraciadamente ocurrió.

El 4 de mayo de este año pedí a la Cámara de Diputados que enviara un oficio a la señora ministra de Justicia y Derechos Humanos para que informara el número de niños, niñas y adolescentes fallecidos en el período que va entre el 2005 y el 2016.

El 7 de julio, 64 días después, se me informó que 185 niños, niñas y adolescentes de centros dependientes del Sename habían fallecido en tal período.

A la semana siguiente, la señora ministra de Justicia señaló a la prensa que los 185 menores no incluían a los infractores de ley y que no podía dar la cifra respecto de ellos porque no existía.

Pues bien, la cifra existe desde el 2010 hasta el 2015: son 292 adolescentes fallecidos en recintos del Sename, los que, sumados a los 185, totalizan los 477 a que he hecho referencia.

Se me podrá decir que no se trata de un tema de cifras. ¡Por favor! ¡Aquí somos 120 diputados! Estamos hablando de 477 niños, niñas y adolescentes muertos por negligencia del Estado.

Se ha ocultado deliberadamente información. Tengo en pantalla la web de donde salieron los 292: de los anuarios del Sename que están publicados en www.sename.cl. Aquí los estoy mirando. Y la señora ministra de Justicia ha incumplido su obligación de responder a esta corporación cuando hemos requerido oficialmente información a través de un acto de fiscalización como es un oficio; ha incumplido, de la A a la Z, los acuerdos internacionales de Chile en materia de infancia. Pero no solo eso: ha comprometido la responsabilidad política del Estado de Chile incumpliendo normas de carácter constitucional y legal; ha dado respuestas imprecisas, vagas, incoherentes, no convincentes.

Alguien le hizo a la ministra una pregunta que yo quiero repetir porque me parece razonable hacérsela.

Si todo está funcionando tan bien, ¿por qué siguen muriendo los niños? ¿Y por qué ni siquiera el Estado de Chile sabe cuántos, dónde, por qué y cómo murieron esos niños y adolescentes?

En consecuencia, concluyo diciendo que, habiéndose comprometido la responsabilidad política del Estado, he resuelto hacer uso de la facultad que me concede el inciso segundo del artículo 5° de la Constitución Política de la República en relación con el artículo 52, número 2), letra b), del texto constitucional, es decir, presentar en contra de la señora ministra de Justicia una acusación constitucional que permita destituirla de sus funciones.

He dicho.

-Manifestaciones en las tribunas.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, Javiera Blanco, y también a los ministros que la acompañan. Agradezco y valoro su valentía de estar aquí, dar la cara y poder responder con claridad y con el conocimiento de causa que debe tener su cartera en esta materia, pues ello le corresponde.

Empatizo con la tristeza que siente el diputado René Saffirio respecto de esta interpelación. Yo llevo muy poco en el Congreso y creo que las interpelaciones que me ha tocado ver, en su conjunto, rematadas con esta, lo único que han hecho, gracias a los intentos de la oposición, es deslegitimar esta herramienta importante que tiene esta Corporación. Han traducido esta herramienta de fiscalización en un *show* mediático, en una triste escena en la que más bien se reduce todo el debate, que es de fondo, a pequeñeces; a intereses mezquinos, políticos.

Ello nos aleja, producto de la falta de sustancia del debate, de los temas que son de interés nacional y sobre los cuales la ciudadanía espera una respuesta del Parlamento y del gobierno, sea cual sea, particularmente en este caso, ante las falencias, que ya son históricas y que tienen que ver con los niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en sus derechos.

Sin embargo, a pesar de lo triste de esta escena, tenemos que transformarnos todos en una especie de alquimistas y traducir este plomo en oro, traducir esta mala experiencia en una

oportunidad, como lo ha señalado la ministra, y ponernos transversalmente a encontrar una solución al respecto.

Hay una comisión investigadora que tiene por objeto -yo soy miembro de ella; no fui parte de la comisión investigadora anterior- el deber de fiscalizar el avance de los cumplimientos respecto de las recomendaciones -alrededor de doscientas- que hizo la comisión investigadora pasada, sobre las cuales ya hay muchos avances, que se han expuesto, y la ministra lo ha hecho bastante bien. Pero seguramente hay otros temas que todavía no tienen una solución concordada por el Parlamento en su conjunto, es decir, por todos los partidos aquí representados, y el gobierno.

Espero que avancemos en esa dirección. Con mi bancada esperamos de verdad que encontremos un camino que sigamos todos y que, de alguna manera, dé un mensaje de esperanza a nuestro país. Lo digo particularmente por la situación de los niños del Sename.

Uno podrá darse cuenta en todos los ámbitos de que el Estado se desentendió de una tarea fundamental, que es garantizar los derechos sociales fundamentales de nuestra población, especialmente los de los niños y niñas que, como dije, no es que sean vulnerables, sino que han sido vulnerados en sus derechos. Los niños terminan cometiendo delitos no porque nazcan delincuentes, sino porque el Estado llegó tarde y se hicieron delincuentes, la sociedad los hizo delincuentes.

Entonces, esta es una oportunidad histórica para poder trabajar realmente en medidas que, primero, mejoren el tema de la prevención y resuelvan lo que la misma nueva directora dijo en su momento: la desinstitucionalización de la pobreza. Para eso se requiere el trabajo conjunto del Poder Ejecutivo, del Poder Legislativo y del Poder Judicial, porque, lamentablemente, son los magistrados los que definen a dónde van los niños vulnerados en sus derechos, y los institucionalizan; son los magistrados quienes determinan que esos menores no se queden con la familia, o con la madre, en el caso de que el padre los violente por abuso sexual o por maltrato.

Debemos mejorar las condiciones de los centros del Sename. Aquí hay un tema que muchos han planteado y que a mí me afecta, porque estuve en algunos centros y efectivamente se ve precariedad, malas condiciones laborales, los niños tienen ataques permanentemente y no hay capacidad ni en los centros ni en los trabajadores para poder atender eso.

Creo que aquí...

Perdón que me conmueva.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Le doy un minuto, diputada. Tranquila.

Le quedan 28 segundos para intervenir.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, acá la mayoría tenemos niños y niñas, y duele mucho ver cómo caemos en pequeñeces, cómo algunos se levantan defendiendo intereses particulares, porque, es cierto, aquí hay un negocio tremendo. El Estado delegó su responsabilidad en privados. Les entrega subvenciones, y muchos de esos están retenidos en las

cuentas corrientes de los centros colaboradores y algunos piensan invertirlos en bienes raíces, en lugar de entregarlos a los niños, que es a quienes realmente les corresponde recibirlos.

Entonces, Presidente, dejémonos de payasadas. Un poco más de moral, un poco más de ética.

He dicho.

-Aplausos

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo del Comité Radical Socialdemócrata, tiene la palabra el diputado José Pérez.

El señor **PÉREZ** (don José).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Javiera Blanco, y a los ministros que la acompañan.

Es indudable que el país entero está preocupado por el devenir de esta interpelación, porque es importante, porque hay que esclarecer puntos de vista, porque hay que escuchar a la ministra responder cada una de las interrogantes que se le plantean. Desde esta perspectiva, considero que esta ha sido una sesión tremendamente valiosa.

El Ministerio de Justicia tiene a su cargo a miles de funcionarios de diversas instituciones públicas: el Registro Civil, que cumple con una función realmente admirable; el Instituto Médico Legal, Gendarmería de Chile, el Sename, que preocupan a todo el mundo.

Cuando se comenta lo que acontece al interior de esa repartición, se nos aprieta el corazón, especialmente a las madres y a los matrimonios que buscan cobijar a un hijo que no han podido traer al mundo. Es un tema que nos preocupa a todos, y quedó claro que es una de las tareas de la ministra.

Las interpelaciones son una buena herramienta de fiscalización, pero lamento que Marcela Sabat, una mujer estupenda, una colega tan buenamoza se altere con tanta facilidad y se le salgan los estribos con tanta frecuencia. Tratar a la ministra en forma irónica no me parece adecuado. No son saludables las interpelaciones cuando se hacen con falta de respeto, cuando no hay consideración ni respeto entre unos y otros, cuando se le dice a la ministra que tendrá tiempo para venir a defender su presupuesto. Eso es una falta de respeto, un insulto anticipado, al igual que decirle a la ministra que está haciendo pirotecnia con sus respuestas o cuando se la califica de negligente y mentirosa. Eso no puede acontecer, menos de parte de una persona que, como Marcela, tiene la investidura de parlamentaria.

De tal manera que critico aquello. Creo que habrá que regular de mejor manera esta institución para las futuras ocasiones en que nos corresponda interpelar o para que no sea un circo y solamente sirva para aclarar conceptos. El propósito de estas sesiones es que se aclaren conceptos.

Indudablemente, los radicales estamos profundamente satisfechos con que se haya llevado a cabo esta interpelación, de haber escuchado a la ministra, cuya compostura fue impecable, pues no se alteró en ningún momento y respondió con conocimiento de causa a cada una de las preguntas que se le formularon, reconociendo los problemas que tiene su ministerio, especialmente el Sename.

¿Quién sabía que hay más de 1.100 adultos y una cantidad importante de discapacitados en el Sename? ¡Creo que en Chile entero muy pocos lo sabían!

Esos problemas son de todos nosotros, de la ministra, de los parlamentarios y de cuanto ciudadano con el corazón bien puesto haya en este país.

Ministra -por intermedio del señor Presidente-, puede tener la certeza de que cuenta con todo el respaldo de la bancada del Partido Radical. Ha sido grato escucharla y saber que maneja los problemas de su ministerio.

Queda mucho por hacer, así que habrá que conseguir los recursos con Hacienda para que lo que no se ha hecho durante años, podamos corregirlo: cuidar de mejor manera a nuestros niños y que todas las reparticiones de su ministerio funcionen de forma armónica y respetuosa.

Felicitaciones, ministra; cuenta con nuestro respaldo.

He dicho.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En el tiempo del Comité de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Nicolás Monckeberg.

El señor **MONCKEBERG** (don Nicolás).- Señor Presidente, nada pudo ser el reflejo más claro, más nítido de la crisis que viven las instituciones que dependen del Ministerio de Justicia.

Al escuchar una a una las preguntas que hizo la diputada Marcela Sabat en esta interpelación, me doy cuenta de que ella intentó buscar honradez de parte de la ministra para que aceptara los hechos, al menos la mínima humildad para reconocer los errores y la suficiente claridad para anunciar soluciones. Pero hay que ser francos: después de tres horas de interpe-
lación no se obtuvo ninguno de los tres propósitos.

Creo que todo chileno que haya visto con objetividad esta interpe-
lación debe de estar pensando que la ministra perdió esta oportunidad que le da la democracia para reconocer los hechos que todos le imputan: la Contraloría, la Corte Suprema, el Poder Judicial, todo Chile.

Cuando enfrentamos alguna crisis en el país, estamos acostumbrados a repetir la frase del ex-Presidente Ricardo Lagos: dejemos que las instituciones funcionen. Pues bien, ahora funcionan las instituciones y es la Corte Suprema la que, a través de distintos informes que la diputada Marcela Sabat leyó uno a uno, ha hecho los mismos reparos que tiene el país entero. Es la Contraloría General de la República, a partir de más de veinte informes, la que ha hecho las mismas objeciones. Son también los jueces de familia, las asociaciones de funcionarios. ¡Qué más queremos que hagan las instituciones!

Lo importante ahora es que la ministra las escuche y corrija su actuar.

La diputada le pidió su opinión sobre una situación especialmente dramática, que debe mantenernos a todos tensos: la situación de Aysén, y dio el detalle de lo que allí ocurre. Pero pareciera ser que el ministerio no conoce esa realidad, porque si la conociera, no habríamos perdido ni un minuto. Más grave aún, hace pocos días los niños estuvieron en un amago de incendio en esa cabaña, y así lo denunciaron los funcionarios del Sename. Uno de esos menores fue encontrado maltratado fuera de la cabaña; el subsecretario estuvo ahí, pero no tomó ninguna medida.

¡De qué estamos hablando! ¿Esa es la forma de enfrentar la crisis?!

Queríamos respuestas, más que preguntas, y no las obtuvimos. Me habría gustado al menos llamar por teléfono a la Región de Aysén y decirles que se arreglará el problema que tienen, que nunca más tendremos niños del Sename en cabañas. Sin embargo, no obtuvimos ni eso, aunque estaba presente el ministro de Hacienda.

No se habló del FAE, el Programa de Familias de Acogida. Hace pocos meses se descubrió que niños de dicho programa eran maltratados. No hubo ningún cambio en la administración. No hubo respuestas para eso.

¿Qué más puede hacer una diputada interpeladora? No puede obligar a la ministra a responder lo que no quiere decir.

Ministra -por intermedio del señor Presidente-, en vez de disponer la contratación de psicólogos, de asistentes sociales, que entran a Gendarmería ganando 650.000 pesos, usted contrató a tres asesores por tres millones seiscientos mil pesos cada uno. ¿Sabe que con el precio de uno pudo haber contratado seis psicólogos para la Penitenciaría? ¿O me va a decir ahora que tenemos sobredotación de psicólogos en Gendarmería?

No nos digan que el problema es la falta de recursos, el problema es que usted los quiere gastar en otras cosas.

Ministra, las lágrimas que hoy verdaderamente duelen no están en este Congreso, están en los niños y en sus familias, que ven con espanto, por ejemplo, que en el hogar Galvarino falleció uno de sus compañeros y un mes después nada ha cambiado. ¡Nada cambia! Esas son las lágrimas que tenemos que traer a este Congreso.

Ministra, finalmente quiero destacar la disposición de las bancadas de oposición, y sé que también de muchos de los parlamentarios que están escuchando, para que esto no quede en el mero reclamo. La diputada Sabat presentó un proyecto de acuerdo con cerca de ocho propuestas concretas. Empecemos a actuar, despertemos, porque esta es una crisis que no puede terminar aquí.

Ministra, usted hizo un llamado a un acuerdo transversal. Lo tomamos ahora, pero comprométase con su ministro de Hacienda para asignar los 1.000 millones de dólares que todo el mundo ha dicho que cuesta la agencia de la infancia, y no sigamos hablando de lo que no somos capaces de cumplir.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra la señora ministra de Justicia y Derechos Humanos.

La señora **BLANCO**, doña Javiera (ministra de Justicia y Derechos Humanos) [de pie].- Señor Presidente, quiero cerrar mi intervención agradeciendo por el espacio entregado en esta interpelación, en la que hemos hablado con la verdad de lo que hemos hecho y de lo que nos queda por hacer.

Por intermedio del señor Presidente, agradezco especialmente a los diputados y a las diputadas de la Nueva Mayoría, que han seguido este debate con lealtad, respeto y genuino interés, así como los muchos apoyos recibidos durante este tiempo.

Lo he dicho a lo largo de esta interpelación y quiero reiterarlo nuevamente: nuestro país enfrenta, sin duda, una crisis al sistema de protección a la infancia más vulnerable y a nuestro sistema penitenciario, que se arrastra desde hace décadas. Frente a esto, uno puede preguntarse si quiere seguir siendo parte del problema y de las críticas, o de la solución.

De alguna manera, la modernización del país, el crecimiento económico, la expansión del consumo, el aumento sostenido en los niveles de educación, la ampliación en la provisión de bienes públicos y el surgimiento de una ciudadanía sin duda más consciente y empoderada de sus derechos, han llevado a que muchos de nuestros sistemas e instituciones se hayan queda-

do atrás. Sin duda, esto nos pasó en el sistema de infancia y de lo que tiene que ver con las personas privadas de libertad.

Estos problemas son estructurales y sistémicos, y se deben enfrentar, como se ha dicho, con un gran acuerdo social y político, con amplios consensos técnicos, con disposición de recursos y con voluntad política, que la tenemos.

Para enfrentar los problemas, hay que asumir los costos de romper las inercias institucionales, de afectar los espacios de comodidad que surgen al interior de las organizaciones y tocar muchas veces posiciones de privilegio que ostentan algunos, aunque implique su animosidad, las críticas y los dardos que muchas veces debemos recibir.

También he dicho, y lo reitero, que los déficits estructurales de estos sistemas y de sus instituciones nada tienen que ver con los abusos de poder o con el aprovechamiento de algunos pocos.

No me cansaré de decir que la inmensa mayoría de los trabajadores y trabajadoras del Sename y de Gendarmería son gente honesta, proba, con una auténtica y real vocación de servicio público, por lo que unos pocos no pueden tender un manto de dudas sobre muchos.

No comparto y repudio los abusos, cualquier tipo de abuso; pero no callaré porque algunos se pongan nerviosos y quieran mantener esas dinámicas viciosas. Desde el rol que tengo, he combatido con fuerza esos abusos. Lo hago porque creo firmemente que llegamos al gobierno para emparejar la cancha, para nivelar las condiciones de partida, para asegurar que todos los chilenos y chilenas, independientemente del lugar en donde hayan nacido, puedan desarrollar todas sus capacidades y trazar con libertad y autonomía sus propios planes de vida.

Sin duda, me rebelo ante la injusticia y el abuso. Por eso he actuado con energía, sin mirar a quien afectaba ni los intereses que tocaba. Eso tiene un costo; lo he vivido y lo he experimentado con mucha fuerza. Aun así, no me arrepiento; es un costo que, sin duda, vale la pena pagar.

Todo lo que ha ocurrido en este último tiempo ha removido la conciencia de un país entero, ha dado lugar a reportajes, programas de televisión, entrevistas, comisiones investigadoras e, incluso, a esta interpelación. Este conjunto de hechos nos ha generado una “ventana de oportunidad” para que podamos enfrentar como país estos problemas.

El país, nuestros niños, nuestras niñas, los internos de nuestras cárceles, que habiendo egresado de ellas, muchas veces vuelven a delinquir por falta de rehabilitación; nuestros funcionarios públicos y, finalmente, nuestros hijos y nuestras hijas no entenderían que, habiendo tenido esta oportunidad, hayamos dejado pasar este momento sin hacer nada.

Sé que en estos tiempos no es fácil creer en el otro, y menos aún cuando el otro es parte de un bando distinto o derechamente contrario. Hoy es más fácil hacerse parte del ruido de la calle, del rumor, de la descalificación, qué duda cabe; afirmar que todo está mal, que todos los actos, por inocentes que sean, están bajo sospecha.

Sé que no es fácil confiar, pero tenemos que hacerlo. Tenemos que dejar atrás la guerrilla política y ponernos a trabajar en lo que realmente nos importa; en eso, en lo que realmente nos importa. Tenemos muchos más acuerdos de lo que hoy quizás somos capaces de ver.

En este proceso, he tratado de cumplir mi mandato constitucional en forma correcta y honesta, habiendo tramitado junto a ustedes una infinidad de leyes: dieciséis desde el Ministerio del Trabajo y diría que más de ocho desde el Ministerio de Justicia.

Termino diciendo que he expuesto ante ustedes con la verdad. He explicado con detalle mis actuaciones y las de los servicios públicos que están bajo mi dependencia; he hablado desde el dominio técnico y también desde la función política.

Solo me resta decir que tenemos un gran desafío por delante, un desafío noble y hermoso para mejorar las condiciones institucionales que permitan tener una vida digna y con oportunidades reales de desarrollo para los más vulnerables, los más desamparados, los más olvidados de nuestro país, pero que son al mismo tiempo nuestro mejor futuro.

Muchas gracias.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo N° 6, formulado por la diputada señora Marcela Sabat, en virtud del cual se solicita a su excelencia la Presidenta de la República la adopción de diversas medidas en relación con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile y la Corporación de Asistencia Judicial, que requiere para su aprobación del voto favorable de la mayoría de los diputados presentes, de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero de la letra a) del N° 1) del artículo 52 de la Constitución Política de la República.

Corresponde que el señor Secretario dé lectura a su parte dispositiva. No obstante, el proyecto está en los pupitres de cada uno de los señores diputados.

En consecuencia, propongo a la Sala evitar su lectura y proceder a su votación.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, estoy a favor de que se lea. Esta sesión se está transmitiendo a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados, de manera que su lectura permitirá que todo Chile conozca las propuestas, no solamente los diputados.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- En consecuencia, el señor Secretario dará lectura a la parte dispositiva del proyecto de acuerdo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Proyecto de acuerdo N° 6, de la diputada señora Marcela Sabat, que en su parte dispositiva expresa:

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar a su excelencia la Presidenta de la República, en uso de la facultad fiscalizadora de la Cámara, que tenga en cuenta las siguientes observaciones.

I. Respecto del Ministerio de Justicia:

1. Regularizar y proceder con urgencia al nombramiento del subsecretario(a) de Derechos Humanos.

2. Definir el rol que tendrá el Consejo Nacional de la Infancia y las atribuciones de su presidenta, señora Estela Ortiz, frente a las de la ministra de Justicia en lo referido a la aplicación de los cambios necesarios en el Sename y a la materialización de la Política Nacional de Niñez y Adolescencia del gobierno, en materia de protección y de responsabilidad penal adolescente.

3. Instruir a la ministra de Justicia y Derechos Humanos a fin de que rinda cuenta de la situación de los servicios dependientes de su ministerio en los meses de diciembre del año en curso, de abril de 2017, de agosto de 2017 y de diciembre de 2017; y que solicite en cada ocasión a la Cámara de Diputados que acuerde las sesiones especiales para conocer de dichas cuentas.

II. Respecto del Servicio Nacional de Menores:

1. Presentar e impulsar las modificaciones legales y administrativas necesarias para que los nombramientos de directivos del Servicio Nacional de Menores se realicen bajo el sistema de Alta Dirección Pública, bajo la supervisión del Servicio Civil, con el objeto de contribuir a su profesionalización y al mejoramiento del diseño y ejecución de políticas públicas en favor de la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

2. Nombrar un delegado presidencial para el Servicio Nacional de Menores, para enfrentar la situación de crisis que actualmente afecta a este servicio, con el objeto de:

a) Asesorar a las autoridades del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y a los actuales directivos del Servicio Nacional de Menores en la aplicación de medidas correctivas urgentes que se requieren para mejorar la gestión de dicho organismo.

b) Realizar las coordinaciones interministeriales necesarias, especialmente con los ministerios del Interior y Seguridad Pública, Salud, Desarrollo Social y Educación, a fin de que los planes y programas destinados a los niños, niñas y adolescentes vulnerados o en conflicto con la ley que se encuentran sometidos al régimen de responsabilidad penal adolescente, efectivamente se materialicen, principalmente en las áreas de salud mental, escolarización, tratamiento y rehabilitación del consumo problemático de drogas y reinserción social.

c) Retomar la tramitación del proyecto de ley que “Suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos servicios de atención a la infancia y adolescencia” (boletín N° 8487-07), que actualmente se encuentra sin avances significativos en la Cámara de Diputados, dándole la urgencia de “discusión inmediata” a su tramitación o, en su defecto, disponer el envío de una indicación sustitutiva que modifique los aspectos necesarios para facilitar su despacho en el más breve plazo por el Congreso Nacional.

3. Instruir una auditoría especializada para el esclarecimiento de las cifras de niños fallecidos mientras se encontraban atendidos por alguno de los programas del Servicio Nacional de Menores.

4. Disponer las adecuaciones necesarias al presupuesto nacional, a fin de realizar las transferencias desde ministerios y organismos públicos con bajos niveles de ejecución presupuestaria en 2016, con el objeto de que el Servicio Nacional de Menores cuente con los recursos requeridos para hacer frente a la crisis actual de esta institución, tanto en materia de protección de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos como aquellos en con-

flicto con la ley que se encuentran sometidos al régimen de responsabilidad penal adolescente, aumentándose a la brevedad las subvenciones correspondientes.

5. Enviar a tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de ley que modifique el sistema de transferencias financieras a las instituciones que prestan servicios en el ámbito de la protección especial de derechos, mediante la reforma de la ley N° 20.032, en el cual se establezcan medidas efectivas de fiscalización técnica y financiera, que aseguren el buen uso de los recursos públicos destinados a los organismos colaboradores del Sename o de la institución que lo reemplace en el futuro.

III.- Respecto de Gendarmería de Chile:

1. Dotar a Gendarmería del carácter de institución jerarquizada, esencialmente obediente y no deliberante; con un estatuto similar, en dichas materias, al que poseen las Fuerzas Armadas y de Orden.

2. Enviar a tramitación del Congreso Nacional un proyecto de ley que crea el “Servicio de Reinserción Social”, anunciado por el exministro de Justicia, don José Antonio Gómez, que, según sus declaraciones, debía haber ingresado para su análisis y discusión en el mes de diciembre del año pasado.

IV.- Corporación de Asistencia Judicial:

1. Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el cumplimiento de los fines propios de las Corporaciones de Asistencia Judicial; dando cabal cumplimiento y subsanando, a la brevedad, las observaciones realizadas por el Informe de Investigación Especial de la Contraloría N° 137, del presente año, que a la fecha se mantienen pendientes.

2. Establecer instancias de coordinación entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y las Corporaciones de Asistencia Judicial, de manera de implementar de manera oportuna y eficaz cualquier medida de mitigación del efecto presupuestario que produzcan las políticas de contratación que lleven adelante la dirección del Servicio, restringiendo sustancialmente las contrataciones directas y ajustándose a las políticas de contratación y a la tabla de remuneraciones; de acuerdo a las verdaderas necesidades del servicio en miras al cumplimiento de sus fines institucionales.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar el proyecto de resolución.
En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 28 votos. Hubo 32 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Coloma Alamos, Juan Antonio; Edwards Silva, José Manuel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Macaya Danús, Javier; Melero Abaño, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván;

Núñez Urrutia, Paulina; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Carmona Soto, Lautaro; Chahin Valenzuela, Fuad; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Lorenzini Basso, Pablo; Meza Moncada, Fernando; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pérez Arriagada, José; Rincón González, Ricardo; Robles Pantoja, Alberto; Silber Romo, Gabriel; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez Vera, Jenny; Andrade Lara, Osvaldo; Auth Stewart, Pepe; Cariola Oliva, Karol; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinoza Sandoval, Fidel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Girardi Lavín, Cristina; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Melo Contreras, Daniel; Monsalve Benavides, Manuel; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Lozano, Marco Antonio; Pacheco Rivas, Clemira; Pascal Allende, Denise; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Rocafull López, Luis; Sabag Villalobos, Jorge; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallejo Dowling, Camila.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de antecedentes a su excelencia la Presidenta de la República, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de un tercio de los diputados presentes, de conformidad con lo dispuesto en el número 1), letra a), inciso segundo, del artículo 52 de la Constitución Política del Estado.

El señor Secretario va a dar lectura a la petición de antecedentes.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La petición dirigida a su excelencia la Presidenta de la República en virtud de la facultad constitucional de esta Cámara, solicita los siguientes antecedentes:

1. Dotación de trabajadores a honorarios y a contrata del Servicio Nacional de Menores, del Registro Civil, de Gendarmería de Chile y de la Corporación de Asistencia Judicial de los años 2013, 2014, 2015 y en lo que va de 2016, desagregado por mes. Asimismo, de los trabajadores a honorarios, al mes de mayo del presente año, cuántos de ellos poseen título profesional -especificándolos- o licencia de enseñanza media, desagregado por servicio.

2. Sumarios administrativos iniciados en el Servicio Nacional de Menores, del Registro Civil, de Gendarmería de Chile y de la Corporación de Asistencia Judicial desde 2014 a la fecha, especificando la fecha de inicio, las razones para iniciar dicho procedimiento, los cargos formulados, el servicio respectivo y la medida disciplinaria impuesta.

3. Actos administrativos que dieron lugar a ascensos en Gendarmería de Chile en los escalafones de oficiales y en el personal civil desde 2014 a la fecha.

4. Solicitudes de retiro o despidos en Gendarmería de Chile, desde 2014, a sujetos cuya última remuneración mensual excedía los 3,5 millones de pesos, detallando en cada uno de los casos las remuneraciones mensuales los seis meses anteriores a su retiro o despido.

5. Medidas disciplinarias impuestas con ocasión de las paralizaciones ocurridas en los servicios públicos dependientes de la cartera desde 2014 a la fecha. Los procesos disciplinarios en tramitación sobre el particular a la fecha.

6. Personal con calificación profesional del área de la salud realizando labores en los centros del Servicio Nacional de Menores y en organismos colaboradores durante el primer semestre de 2016, desagregado por meses.

7. Copia de la denuncia realizada a la Contraloría General de la República por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con ocasión del déficit en la Corporación de Asistencia Judicial. Informe de la cartera sobre el particular.

8. Denuncias judiciales por actos funcionarios al interior del Servicio Nacional de Menores, del Registro Civil, de Gendarmería de Chile y de la Corporación de Asistencia Judicial en materia laboral; sumarios administrativos o investigaciones sumarias iniciadas en cada uno de ellos por acoso laboral. Desagregar por servicio y año desde 2014; especificando el resultado de cada uno de ellos, en caso de estar concluidos.

9. Deficiencias detectadas por Gendarmería con ocasión de la implementación del sistema de monitoreo telemático. Ocasiones en que a pesar de existir una resolución judicial solicitando la utilización de la medida, esta no ha podido ser satisfecha por falta de *stock*.

10. Número de licencias médicas, desde enero de 2014, en el Servicio Nacional de Menores, del Registro Civil, de Gendarmería de Chile y de la Corporación de Asistencia Judicial. Desagregar por servicio y por mes.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Mario Venegas.

El diputado **VENEGAS**.- Señor Presidente, ¿quién realiza esta solicitud de antecedentes?

El señor **ANDRADE** (Presidente).- De acuerdo con el Reglamento, la diputada interpeladora, señorita Marcela Sabat, es la única que puede presentar proyectos de acuerdo o solicitar antecedentes.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 55 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 44 abstenciones.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Alvarez Vera, Jenny; Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo; Barros Montero, Ramón; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Boric Font, Gabriel; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Edwards Silva, José Manuel; Espinoza Sandoval, Fidel; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; García García, René Manuel; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez

Pino, Romilio; Hasbún Selume, Gustavo; Hernández Hernández, Javier; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Kast Rist, José Antonio; Macaya Danús, Javier; Melero Abaroa, Patricio; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Monckeberg Díaz, Nicolás; Monsalve Benavides, Manuel; Nogueira Fernández, Claudia; Norambuena Farías, Iván; Núñez Arancibia, Daniel; Núñez Urrutia, Paulina; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Rathgeb Schifferli, Jorge; Rivas Sánchez, Gaspar; Rubilar Barahona, Karla; Sabag Villalobos, Jorge; Sabat Fernández, Marcela; Sandoval Plaza, David; Santana Tirachini, Alejandro; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Silva Méndez, Ernesto; Squella Ovalle, Arturo; Trisotti Martínez, Renzo; Torres Figueroa, Marisol; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Vallejo Dowling, Camila; Van Rysselberghe Herrera, Enrique; Verdugo Soto, Germán; Ward Edwards, Felipe.

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

León Ramírez, Roberto; Letelier Norambuena, Felipe; Ortiz Novoa, José Miguel.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Arriagada Macaya, Claudio; Campos Jara, Cristián; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Chávez Velásquez, Marcelo; Cicardini Milla, Daniella; Espejo Yaksic, Sergio; Espinosa Monardes, Marcos; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Flores García, Iván; Fuentes Castillo, Iván; Girardi Lavín, Cristina; Hernando Pérez, Marcela; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Morano Cornejo, Juan Enrique; Ojeda Uribe, Sergio; Pascal Allende, Denise; Pérez Arriagada, José; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Saldívar Auger, Raúl; Schilling Rodríguez, Marcelo; Silber Romo, Gabriel; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Teillier Del Valle, Guillermo; Torres Jeldes, Víctor; Tuma Zedan, Joaquín; Urizar Muñoz, Christian; Vallespín López, Patricio; Venegas Cárdenas, Mario; Walker Prieto, Matías.

El señor **ANDRADE** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19.48 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe suplente de la Redacción de Sesiones.

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA**1. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9372-07)**

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Modifica Código Orgánico de Tribunales, para permitir que personas en situación de discapacidad puedan ser nombradas en cargos de juez o notario. (boletín N° 9372-07).

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

2. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 10752-11)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Establece perfeccionamientos en materias de asignaciones para los funcionarios del sector salud que indica y delega facultades para la fijación de las plantas de personal de los Servicios de Salud y del Fondo Nacional de Salud. (boletín N° 10752-11)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

3. OFICIO DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N° 9015-05)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Crea Comisión de Valores y Seguros. (boletín N° 9015-05)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “suma”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

4. OFICIO DE S. E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA. (BOLETÍN N°10234-06)

“Honorable Cámara de Diputados:

Tengo a bien poner en conocimiento de V.E. que he resuelto retirar la urgencia para el despacho del proyecto de ley que Modifica la ley N°18.593, de los Tribunales Electorales Regionales, para eliminar una facultad de estos referida a la calificación de elecciones de grupos intermedios. (boletín N°10234-06)

Al mismo tiempo, y en uso de la facultad que me confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República, hago presente la urgencia en el despacho, en todos sus trámites constitucionales -incluyendo los que correspondiere cumplir en el honorable Senado-, para el proyecto antes aludido, la que, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 26 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, califico de “simple”.

Dios guarde a V.E.,

(Fdo.): MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República; NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN, Ministro Secretario General de la Presidencia”.

5. INFORME DE LA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES, ASUNTOS INTERPARLAMENTARIOS E INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA, RESPECTO DE LA OPINIÓN QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEBE MANIFESTAR ANTE LA CONSULTA DE S.E. LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA SOBRE LA DENUNCIA, POR RAZONES DE ESTADO, DEL “ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHILE Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE BOLIVIA PARA LA EXENCIÓN DEL REQUISITO DE VISA A LOS TITULARES DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS, OFICIALES, ESPECIALES Y DE SERVICIO”, ADOPTADO POR INTERCAMBIO DE NOTAS DE FECHA 13 DE ABRIL DE 1995.

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana pasa a informar respecto de la consulta de S.E. la Presidenta de la República del epígrafe, que se encuentra sometida a la consideración de la H. Cámara, en conformidad con lo establecido en el artículo 54, N° 1, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de la República, y en el artículo 63 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.

I. CONSIDERACIONES GENERALES.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 54, N° 1, párrafos sexto y séptimo, de la Constitución Política de la República, y por el artículo 63 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, corresponde a ambas Cámaras del Congreso Nacional emitir su opinión sobre la decisión del Presidente de la República de denunciar un tratado o retirarse de él, en el caso de tratados que hayan sido aprobados por éste, la que deberá entregarse dentro del plazo de treinta días de recibido el oficio por el cual se solicita dicha opinión.

En su sesión de fecha 21 de julio del año en curso, la Sala de la Corporación ha tomado conocimiento del oficio N° 1.243, de fecha 20 de julio de 2016, por el cual S.E. la Presidenta de la República solicita la opinión de esta Cámara de Diputados sobre la denuncia, por razones de Estado, del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Bolivia para la Exención del Requisito de Visa a los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio”, adoptado por intercambio de notas de fecha 13 de abril de 1995, y que fuera aprobado por ambas Cámaras del Congreso Nacional el año 1997.

En dicha sesión de Sala se adoptó el acuerdo de requerir a esta Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana emitiera un informe con la opinión que, según el parecer de esta Comisión, la Cámara de Diputados debe manifestar ante la consulta de S.E. la Presidenta de la República.

2.- FUNDAMENTO DE LA DENUNCIA.

Sin perjuicio de lo señalado en el oficio por el cual S.E. la Presidenta de la República recaba la opinión de esta Cámara, en el sentido de que la denuncia del Tratado de que se trata obedece a razones de Estado, el señor Herald Muñoz Valenzuela, Ministro de Relaciones Exteriores, expuso ante la Comisión que “ante la inaceptable conducta en la que incurrieron el Canciller de Bolivia, don David Choquehuanca Céspedes, y su numerosa comitiva con

ocasión de la reciente visita efectuada a nuestro país entre los días 17 y 19 del mes pasado, la Presidenta de la República, teniendo en consideración el interés nacional y en ejercicio de las atribuciones especiales contenidas en el artículo 32 N° 15 de la Constitución Política de la República y, en particular lo dispuesto en el artículo 54 N° 1 de la misma, decidió, en ejercicio de la facultad exclusiva que dicha norma le confiere, iniciar los trámites que prevé nuestra Carta Fundamental para denunciar el referido instrumento bilateral”.

Agregó el señor Ministro que durante dicha visita la delegación de ese país incurrió en una sucesión de comportamientos totalmente ajenos a las más básicas prácticas diplomáticas que regulan la convivencia entre Estados, tal como el país y la opinión pública internacional lo pudo apreciar.

Añadió que el Gobierno de Bolivia se negó a concordar un acuerdo previo y explícito con Chile sobre la agenda de esta actividad, motivo por el cual paso a tener la calidad de una visita privada.

Como resultado de ello, Chile hizo presente a Bolivia que los visitantes debían cumplir con las formalidades de ingreso y permanencia en nuestro país que la ley exige a chilenos y extranjeros, agregando, que se le daría facilidades para que los desplazamientos que el Canciller boliviano y sus acompañantes realizaran en territorio nacional fuesen fluidos y seguros, pero estrictamente ajustados al ordenamiento jurídico chileno, en particular en lo concerniente a la reglamentación de la seguridad portuaria.

Del mismo modo, expresó el señor Canciller que el Gobierno chileno, igualmente, notificó que ni siquiera consideraría la sola idea de actos de “inspección” ejercidos sin autorización en territorio propio, y no aceptaría las eventuales conclusiones que pretendiesen presentarse como resultados de una visita privada y advirtió que no toleraría que la seguridad y la tranquilidad de sus habitantes se viese alterada por acciones intrusivas en su territorio soberano. Asimismo, el Gobierno deploró las condiciones en que se quería realizar la visita de una autoridad tan importante como la de un Ministro de Relaciones Exteriores, y la consideró como una descortesía flagrante, agregando, que sin lugar a dudas, se trataba de una operación mediática para seguir cuestionando el Tratado de 1904, y para encubrir problemas domésticos.

Señaló, a continuación, que a su ingreso al territorio nacional, la comitiva del Ministro Choquehuanca intentó negarse a cumplir con las normas de control fitosanitario a la que están obligados tanto los chilenos como los extranjeros que ingresen a nuestro país. Este comportamiento fue representado en La Paz mediante Nota de Protesta a la Cancillería boliviana. Más aún, añadió, los miembros de la comitiva pretendieron no hacer siquiera los trámites regulares de inmigración, maniobra que no prosperó debido a la decidida acción de nuestras autoridades fronterizas.

Agregó que, una vez en Arica, y pese a que con anticipación y mediante Nota Verbal, se advirtió al Gobierno boliviano que el Ministro no podría desarrollar en Chile actos de autoridad, el señor Choquehuanca trató de forzar su entrada al puerto sin respetar la reglamentación de éste y sin que se hubiese formulado oportunamente la solicitud de ingreso correspondiente. Cuando la autoridad portuaria concedió el permiso –en horario que no generara interferencia con las faenas y que permitiese el desplazamiento seguro de la visita– el Ministro y comitiva realizaron denuncias irresponsables y falsas, repetidas posteriormente en Antofagasta.

Finalizó el señor Ministro su exposición, precisando que, en relación con tales denuncias, el Gobierno de Chile ha manifestado lo siguiente:

1.- Ni el Tratado de 1904 ni ningún otro instrumento bilateral sobre libre tránsito vigente entre Chile y Bolivia contempla la figura de “visitas de inspección” a instalaciones portuarias o de otra índole en territorio nacional;

2.- Las instalaciones de la Agencia de Servicios Portuarios de Bolivia (ASPB), dentro de los recintos portuarios definidos para el libre tránsito, no constituyen de ninguna manera un enclave boliviano ni tampoco gozan de un régimen de inmunidades que permita el desplazamiento de autoridades de Bolivia como si estuviesen en territorio propio. En Arica y en Antofagasta hay un solo soberano: la República de Chile;

3.- El libre tránsito no comprende la gratuidad de los servicios portuarios prestados a los exportadores e importadores bolivianos. Aun así, las tarifas aplicadas por los concesionarios de ambos puertos --que son públicas-- no sólo no son discriminatorias sino, incluso, más favorables a los usuarios bolivianos que a los chilenos o personas de terceros países;

4.- De especial gravedad es el hecho que la ASPB mantiene una deuda con el puerto de Arica que a la fecha supera los US\$ 700.000.-. La negativa a pagar dicha deuda es totalmente injustificada, en particular cuando los cobros que ASPB hace a sus connacionales triplican y aún quintuplican los montos de las tarifas normales que se aplican en el puerto;

5.- Chile ha otorgado a los usuarios bolivianos facilidades de almacenaje en los puertos y antepuertos chilenos. Sin embargo, estas facilidades no generan para Chile la obligación de ampliar los recintos de almacenaje cuando estos son copados por demoras de los usuarios bolivianos;

6.- Aunque las empresas portuarias en Arica y Antofagasta han venido realizando cuantiosas inversiones para ampliar y modernizar los terminales --hecho objetivo que ha permitido absorber el incremento sostenido de las exportaciones e importaciones bolivianas-- hay que subrayar que Chile no está jurídicamente obligado a expandir sitios de atraque, instalaciones y bodegas confinados por los límites geográficos y la normativa urbana de ambos puertos;

7.- El libre tránsito no exime a las cargas bolivianas de las normas chilenas e internacionales para la protección del medio ambiente: siendo esto particularmente sensible en el caso de concentrados minerales, contaminados por metales pesados. La aplicación estricta de tales normas es crucial para garantizar a las poblaciones de Arica y Antofagasta el pleno ejercicio de su derecho constitucional a vivir en un ambiente libre de contaminación. Dichas medidas ambientales se aplican a todos los usuarios de nuestros puertos;

8.- Asimismo, el Gobierno de Chile está plenamente facultado bajo el Derecho Internacional para aplicar normas de seguridad en el transporte por carretera a transportistas. Estas normas de seguridad vial son exactamente iguales a las que se aplican a camioneros chilenos y de otras nacionalidades;

9.- El libre tránsito de ninguna manera limita las facultades de la autoridad de Arica y Antofagasta para regular --conforme a la ley chilena y la práctica internacional-- el desplazamiento urbano de los camiones bolivianos, incluyendo su estacionamiento, que debe efectuarse preservando por encima de todo, la seguridad y la salud de la población.

10.- Cabe observar que los elementos de “reclamo” levantados por el Ministro Choquehuanca en sus declaraciones a la prensa en Arica y Antofagasta --y supuestamente descubiertos durante esta visita-- ya han sido planteados por Bolivia con anterioridad. Todos y cada uno de ellos han sido debidamente respondidos por nuestro Gobierno, sobre la base de los instrumentos jurídicos vigentes y la realidad que se vive en dichos terminales.

Agregó el señor Ministro, expresando que todo lo expuesto corrobora que, lejos de ser un operativo de “hermandad”, el viaje del Ministro Choquehuanca a Chile pretendió perpetrar una operación de propaganda sin la menor consideración sobre los costos que la misma tendría inevitablemente sobre las relaciones bilaterales, lo que constituye una grave irresponsabilidad del Gobierno boliviano.

Finalmente, el señor Ministro hizo presente que nuestro país siempre ha estado dispuesto a dialogar con Bolivia sobre temas de la relación bilateral, incluyendo aquellos asociados al libre tránsito, empleando las vías que abre la práctica diplomática y poniendo en juego los distintos mecanismos de coordinación y cooperación creados por ambos países. Concluyó señalando que el requisito indispensable para tal diálogo es el respeto y el cumplimiento de las normas que aplican los Estados en sus relaciones, cualidades que han estado definitivamente ausentes en el accionar del actual Gobierno boliviano.

3.- DISCUSIÓN EN LA COMISIÓN Y DECISIÓN ADOPTADA.

A continuación de la exposición del señor Ministro de Relaciones Exteriores, don Heraldo Muñoz Valenzuela, los señores Diputados integrantes de esta instancia legislativa concordaron unánimemente con la decisión de S.E. la Presidenta de la República de denunciar el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Bolivia para la Exención del Requisito de Visa a los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio”, adoptado por intercambio de notas de fecha 13 de abril de 1995, y que fuera aprobado por ambas Cámaras del Congreso Nacional el año 1997.

En la ocasión expresaron su rechazo a la conducta seguida por el Gobierno boliviano en su relación con Chile, haciendo especial énfasis en que dicha conducta en nada compromete el aprecio y amistad que los chilenos sienten por el pueblo boliviano, y que ella se encuentra influida por el deterioro sufrido por el gobierno de dicho país y, en especial, por la derrota sufrida por el Presidente Evo Morales en el referéndum llevado a cabo sobre su reelección.

Del mismo modo, llamaron a expresar la molestia del pueblo y gobierno chileno por la conducta seguida por el gobierno boliviano ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya y, eventualmente, al cierre del Consulado chileno en La Paz.

Concurrieron a dicho acuerdo unánime los señores Campos, don Cristián; Edwards, don José Manuel (en reemplazo de la señora Sabat, doña Marcela); Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel; Kort, don Issa; León don Roberto; Melero, don Patricio (en reemplazo de la señora Molina, doña Andrea); Sabag, don Jorge (en reemplazo del señor Flores, don Iván); Tarud, don Jorge; Teillier, don Guillermo (Presidente) y Verdugo, don Germán.

-O-

Como consecuencia de los antecedentes expuestos la Comisión decidió recomendar a la H. Cámara expresar a S.E. la Presidenta de la República la opinión favorable a la denuncia del “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Bolivia para la Exención del Requisito de Visa a los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio”, adoptado por intercambio de notas de fecha 13 de abril de 1995, y que fuera aprobado por ambas Cámaras del Congreso Nacional el año 1997, cuyo texto es el siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

“ARTÍCULO ÚNICO.- Apruébase el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Bolivia para la Exención del Requisito de Visa a los Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales, Especiales y de Servicio”, adoptado por intercambio de notas de fecha 13 de abril de 1995.

-O-

Discutido y despachado en sesión de fecha 1º de agosto de 2016, celebrada bajo la presidencia del H. Diputado don Guillermo Teillier Del Valle, y con asistencia de los Diputados señores Campos, don Cristián; Edwards, don José Manuel (en reemplazo de la señora Sabat, doña Marcela); Hernández, don Javier; Jarpa, don Carlos Abel; Kort, don Issa; León, don Roberto; Melero, don Patricio (en reemplazo de la señora Molina, doña Andrea); Sabag, don Jorge (en reemplazo del señor Flores, don Iván); Tarud, don Jorge, y Verdugo, don Germán.

Se designó Diputado Informante al señor TARUD, don Jorge.

Sala de la Comisión, a 1º de agosto de 2016.

(Fdo.): PEDRO N. MUGA RAMÍREZ, Abogado, Secretario de la Comisión”.

6. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HERNANDO, CARVAJAL, GIRARDI Y SEPÚLVEDA, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES ALVARADO, ARRIAGADA, GAHONA, JARPA, MONSALVE Y TORRES, QUE “MODIFICA EL CÓDIGO SANITARIO PARA EFECTOS DE EXIGIR, EN EL CASO QUE INDICA, LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DESTINADOS A DIAGNOSTICAR EN FORMA OPORTUNA ENFERMEDADES GRAVES QUE AFECTEN A MENORES DE EDAD”. (BOLETÍN N° 10812-11)

“Considerando:

El acceso a una salud digna, oportuna y de calidad es un derecho esencial y básico del que todas las personas naturales, por el hecho de ser tales, son titulares activos, no importando su nacionalidad, sexo, edad o condición social, siendo por tanto, un principio de orientación básica tanto en los servicios de salud públicos como privados. Por ello, se hace necesario regular de la mejor forma posible esta prestación básica a fin de delimitar las bases necesarias para brindar un justo servicio.

Así y todo, el Estado por medio de leyes tales como la Constitución Política de la República; el Código Sanitario, la ley 20.584, el Decreto Supremo número 44 del ministerio de Salud consagran, en su conjunto, un sistema de garantías tendientes a asegurar una adecuada prestación en salud, en la atención a pacientes en recintos públicos.

No obstante ello, sabemos que aún existe mucho por mejorar en cuanto a la salud pública se refiere. Hemos avanzado en índices como esperanza de vida (78.8 años), que es muy cercana al promedio de la OCDE (79.3 años); Mortalidad infantil en Chile (7 por 1 000 nacidos vivos) que es la tercera mejor tasa de la OCDE después de Turquía y México, destacando además que en el esfuerzo por reducir la mortalidad infantil en la última generación, Chile

también ha sido el tercer país con mayor avance de la OCDE. Así y todo, nuestro país aún no concreta una gran reforma a la salud, lo que sí han hecho 11 de los 34 países de la OCDE, implicando un mayor bienestar para sus habitantes. Un ejemplo, del bajo aporte del Estado a Salud es el per cápita por habitante en atención primaria, que hasta el 2014 era de 3.794 pesos y que hoy llega a los 4.895 pesos.

En este mismo sentido, el Sistema de Salud chileno, dista mucho de funcionar en forma equitativa. Subsisten hoy día notorias falencias que es necesario corregir. Otro ejemplo notable, es el caso de los problemas asociados a la realización de diagnósticos médicos, tanto en calidad como oportunidad, y esto se relaciona con factores como la necesidad de contar con más especialistas médicos, enfermeros(as), falta de insumos e instrumental médico, entre otros.

Mientras los países de la OCDE tienen en promedio 8,8 médicos por cada 100 mil habitantes, Chile tiene 4,2. El promedio OCDE de enfermeros por igual cantidad de habitantes, es de 3,2, , en nuestro país es de 1,7. Así, las cifras dejan a Chile en el lugar 33, entre los 34 miembros de la OCDE, en cantidad de médicos, y en el puesto 31 por el número de enfermeros.

Aparte de la escasez de profesionales, el modelo de salud chileno privilegia la práctica privada y los establecimientos de salud han visto emigrar a sus especialistas, lo que es especialmente notorio en Servicios de Urgencia y Unidades de Paciente Crítico sobre todo en regiones; allí estos cargos están siendo provistos con médicos generales sin mayor experiencia en su desempeño. Lo anterior es un factor más que incide en la tardanza para realizar algunos diagnósticos de enfermedades graves que se confunden con patología banal.

Un ejemplo lamentable de diagnóstico tardío o mal diagnóstico, es el caso de Bastián Alvial, de la ciudad de Antofagasta, quien a sus 7 años fallece producto de una leucemia no tratada. El desenlace fatal, fue por no tener un certero y preciso diagnóstico médico, y su caso es similar al de muchos otros; consultó repetidamente durante dos semanas en atención primaria y también en el servicio de urgencia hospitalario.

Su emergencia de salud fue tratada como un resfrío común y luego derivado a su domicilio. El caso de este menor es dramático, pero nos muestra una verdad latente en el servicio de salud y es que diagnosticar enfermedades no siempre es un proceso expedito. Implica tener no sólo los conocimientos, sino también involucra contar con los medios, al margen del tiempo y la oportunidad de dicho diagnóstico, factor que puede ser vital.

No podemos ignorar que la situación de Bastián y otros similares, merece tomar medidas a nivel legislativo conducentes a asegurar mayores garantías en el servicio de sanidad pública, para resguardar a nuestros niños de los posibles errores que podrían conducir a daños tan grandes como la pérdida de la vida, lesiones graves al organismo o la demencia.

Proponemos de forma tajante, obligaciones que permitan la atención debida y sin demora a aquellos niños que, por diversas adversidades propias de su enfermedad, deberán ser atendidos de forma oportuna, a veces de urgencia, sin que por ello se pongan dificultades burocráticas o administrativas que dificulten la atención debida.

Con esa finalidad, es de sumo interés implementar de forma obligatoria para todos los servicios de salud que traten con menores de 10 años de edad la obligación de emitir un certificado portable que sea otorgado por personal médico, cada vez que consulte un establecimiento de salud, por una misma causa en donde quede registrada cada consulta y control del menor. Además, si en dicha ficha queda en evidencia que el menor ha sido visto de urgencia en más de una ocasión en un plazo de 15 días deberá ser realizada una batería inmediata de

exámenes que permita descartar una enfermedad grave, siendo obligatorio realizar como mínimo un hemograma y PCR.

En vista de lo anterior, los Honorables Diputados firmantes presentan el siguiente:

PROYECTO DE LEY

INTRODUCE MODIFICACIONES A LOS ACTUALES PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE SALUD EN ATENCIÓN DE URGENCIA INFANTIL CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR UN MEJOR ACCESO A LA ASISTENCIA DE SALUD DE AQUELLOS MENORES DE EDAD ENTRE 0 Y 12 AÑOS.

Artículo 1: Agréguese al Código Sanitario el siguiente artículo 19 Bis, de la forma que a continuación se indica:

El menor que acuda a atención de urgencia o atención primaria, y que conste que en el período de dos semanas anteriores ha sido visto por similar causa, deberá recibir atención expedita, sin excepción alguna existiendo la obligación del personal de salud de realizar los exámenes de laboratorio que permitan descartar o confirmar las enfermedades que provocan mayor mortalidad infantil de acuerdo a las Guías Clínicas del Ministerio de Salud”.

7. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES LAVÍN, GAHONA, HASBÚN, HERNÁNDEZ, MORALES, SANDOVAL, TRISOTTI Y URRUTIA, DON IGNACIO, Y DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS HOFFMANN Y MOLINA, QUE “MODIFICA LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE BASES GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO PARA IMPONER A LOS ÓRGANOS QUE LA CONFORMAN EL DEBER DE ASEGURAR LA IGUALDAD E INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD”. (BOLETÍN N° 10813-31)

I. IDEAS GENERALES.

La inclusión social en nuestro país posee diversos aspectos y puntos de vista. En efecto, este concepto de inclusión dice relación entre muchas acepciones a un aspecto de orden socioeconómico, de raza, de afiliación política, entre otras circunstancias de hecho. Junto con lo anterior la inclusión de personas en la sociedad, que llevan consigo algún grado de discapacidad igualmente constituye un hecho que hay que promover firmemente como una política de Estado y que en este sentido, marque la orientación normativa de nuestro orden legal vigente.

De acuerdo a lo anterior la ley 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad establece como objetivo de esta normativa el asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, con el fin de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Asimismo la normativa consagra que para el cumplimiento del objeto señalado, se dará a conocer masivamente a la comunidad los derechos y principios de participación activa y necesaria en la sociedad de las personas con discapacidad, fomentando la valoración en la diversidad humana, dándole el reconocimiento de persona y ser social y necesario para el progreso y desarrollo del país.

De acuerdo a lo anterior resulta un imperativo principalmente de los organismos del Estado el crear las condiciones sociales de inclusión social de estas personas haciéndolos partícipes de todas y cada una de las instancias comunitarias existentes en Chile, guardando plena consonancia con los preceptos constitucionales de protección y servicio establecidos en el artículo 1° de nuestra Constitución Política según la cual el Estado está al servicio de la persona humana y su finalidad es promover el bien común, para lo cual debe contribuir a crear las condiciones sociales que permitan a todos y a cada uno de los integrantes de la comunidad nacional su mayor realización espiritual y material posible, con pleno respeto a los derechos y garantías que esta Constitución establece.

Además el inciso 5° del artículo 1° de nuestra Carta Fundamental establece que es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, la consagración de una estructura jurídica sustentada en el apoyo y promoción social de todos y cada uno de los componentes que la integran constituye la fisonomía que nuestro orden institucional se erigió y en este sentido el apoyo y fomento de la igualdad respecto de personas con algún grado de discapacidad forma parte de este espíritu .

2. Que, desde su establecimiento la administración pública constituye la instancia ejecutora de las políticas públicas que el Estado desarrolla para los ciudadanos, y en tal sentido parece un contrasentido que en esta materia no se contemplen expresamente normativas tendientes a facilitar el acceso de personas con discapacidad en las esferas de nuestra administración.

3. Que, junto con lo anterior, la consagración en nuestro texto constitucional del derecho de petición implica además el deber del Estado de ejercer las acciones conducentes a que todos y cada uno de los miembros de la sociedad tengan acceso a tal garantía, de tal forma que una de las condiciones que de alguna manera la lesionan es la dificultad física de acercarse a una oficina pública.

4. Que, sin perjuicio de lo anterior, y a través de diversas normativas de índole reglamentario se ha ido incorporando en nuestra administración pública mayores facilidades para el acceso de minusválidos a las oficinas públicas, principalmente en materia de infraestructura, promoviendo con ello mayor niveles de igualdad en el acceso a los servicios promovidos por la administración.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

De acuerdo a las anteriores consideraciones el proyecto de ley que sometemos a la consideración de esta corporación establece el derecho de las personas con discapacidad a una atención preferente de acuerdo a los principios y fundamentos sustentados en nuestro derecho público, promoviendo y respetando, con ello, sus derechos.

Para ello se establece en la ley de bases el derecho atención preferente y/ diferenciada para personas minusválidas tomando las medidas necesarias para una eficiente atención en todas las oficinas que forman parte de la administración del Estado.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: Incorpórese en el artículo 3 de la ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración un nuevo inciso final de conformidad al siguiente texto:

“Asimismo la administración del Estado deberá asegurar el derecho a la igualdad e inclusión de las personas con discapacidad, garantizando el respeto de sus derechos ante los órganos que la conforman, eliminando cualquier forma de discriminación fundada en esta condición. Lo anterior a través de un trato preferente con el objeto de hacer más eficiente y expedita su atención”.

8. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LAS DIPUTADAS SEÑORAS MOLINA Y HOFFMANN, Y DE LOS DIPUTADOS SEÑORES BARROS; GUTIÉRREZ, DON ROMILIO; HERNÁNDEZ, KORT, MORALES, SANDOVAL, VAN RYSELBERGHE Y WARD, QUE “MODIFICA LA LEY N° 20.600, QUE CREA LOS TRIBUNALES AMBIENTALES, EN EL SENTIDO DE ESTABLECER LA NATURALEZA DE LOS PLAZOS FIJADOS EN DICHO TEXTO LEGAL”. (BOLETÍN N° 10814-12)

I. IDEAS GENERALES.

La resolución de los conflictos entre personas modernamente estuvo vinculada al proceso, esto es, a aquel conjunto de actos llevados a cabo ante un tribunal en donde se debaten las pretensiones contradictorias de las partes litigantes en virtud de un debido proceso y sometidas a la decisión del juez con la suficiente autoridad para exigir el cumplimiento de los resuelto.

Dentro de este proceso, se desarrollan y ejecutan una serie de actos jurídicos procesales necesarios para exponer eficazmente las afirmaciones de los contendores, resguardando con ello sus derechos en juicio. Lo anterior como una manera de hacer dúctil el derecho de petición consagrado en nuestra Constitución, como asimismo, el derecho de toda persona a tener un debido proceso.

En este contexto, y de acuerdo a lo indicado, esta seguidilla de actos procesales que conforman el proceso, para que sean válidos, deben ser ejercidos dentro de un cierto espacio de tiempo, espacio que será establecido por el magistrado o por la ley, pero que irremediablemente deben ser respetados por los intervinientes de un determinado juicio o gestión voluntaria ejercida ante los tribunales de justicia.

Así las cosas, la existencia de plazos en un proceso dice relación con uno de los clásicos principios insertos en el derecho procesal y que se encuentra constituido por la preclusión, es decir la necesidad de hacer ejercicio de un derecho dentro de un cierto lapso, fuera del cual la facultad se extingue, caduca o precluye. De esta forma los plazos en el ámbito del proceso judicial, reviste una importancia central y que constituye uno de los aspectos fundamentales sobre los cuales se erigen las normas del debido proceso.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, no obstante la importancia que revisten los plazos en un proceso, en materia de procedimiento reglado para el conocimiento de asuntos en los tribunales ambientales no existe una determinación clara acerca de la naturaleza de los plazos establecidos en la ley que

establece los tribunales ambientales, situación que a nuestro entender constituye hecho grave que requiere ser aclarado.

2. Que, en este sentido, y particularmente el 2° tribunal ambiental de Santiago ha establecido en varias oportunidades que ante la falta de determinación de los plazos en este proceso, se aplicarán los establecidos en el Código Civil, como norma supletoria, sin embargo la aplicación de este plazo, que son de días corridos, en cierta manera, perjudica los derechos e intereses legítimos de las partes, desconociendo la naturaleza de los procesos judiciales, y por tal motivo no aplicándose precisamente plazos naturales a estos procedimientos.

3. Que, sólo durante el mes pasado, el tribunal ambiental de Santiago modificó dicho criterio, acordando la incorporación en la tramitación de las causas, plazos judiciales, estos es toda gestión para que esta sea útil, deberá ser presentada en días hábiles, suspendiéndose en consecuencia en los días domingos y festivos.

4. Que, la necesidad de otorgarle certeza a los plazos en materia procedimental es evidente y en tal sentido lo que buscamos con la presente moción es erigir certeza en el cómputo de los plazos existentes en este procedimiento dándole seguridad en este ámbito, a todas las partes intervinientes.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

El proyecto que a continuación sometemos a tramitación de nuestra Corporación establece que los plazos establecidos en esta ley son de día hábiles aplicándose lo previsto en el artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: Incorpórese un nuevo artículo 23 bis en la ley 20.600 sobre Tribunales Ambientales, de acuerdo al siguiente texto:

“Los plazos establecidos en esta ley serán de días hábiles, suspendiéndose su cómputo los días domingos y festivos, salvo que el tribunal, por motivos justificados, haya dispuesto expresamente lo contrario”.

9. PROYECTO INICIADO EN MOTIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MACAYA, ÁLVAREZ-SALAMANCA, COLOMA, HERNÁNDEZ; KAST, DON JOSÉ ANTONIO; KORT, MELERO, SANDOVAL Y WARD, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA HOFFMANN, QUE “MODIFICA LA LEY N° 18.918, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL, EN MATERIA DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE LAS MOTIONES”. (BOLETÍN N° 10815-07)

I. IDEAS GENERALES.

Como sabemos, la Constitución Política de la República constituye aquella norma o ley fundamental de la organización estadual, cuyas normas que la componen regulan y establecen los principios e instituciones esenciales del Estado, como asimismo consagran y regulan el ejercicio de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

De acuerdo a lo anterior, la Constitución Política representa la piedra angular de todo nuestro sistema jurídico, político e institucional, conforme a lo cual se establecen las normas

jurídicas e institucionales de rango inferior. En este sentido, todos los ciudadanos y autoridades deben respetar esta norma fundamental, desenvolviéndose de esta manera nuestro orden institucional.

Frente a esto, las autoridades públicas, primordialmente, deben observar las normas constitucionales que los rigen y hacer respetar la constitución y las leyes, de acuerdo al juramento que prestan en las correspondientes ceremonias de asunción de su cargo, particularmente la figura del Presidente de la República, los Ministros de Estado, los Intendentes y Gobernadores, y demás autoridades que conforman la administración del Estado y además, incluyendo a los Parlamentarios y demás autoridades de otros poderes o funciones de la nación.

Sin perjuicio de ello, la obligación de respetar la Constitución que pesa sobre todos los servidores públicos, no constituye un hecho que los libere de cometer errores en la ejecución de un acto que, por lo mismo, vaya en contra de los preceptos constitucionales. Por ello, nuestro ordenamiento jurídico cuenta con normas e instituciones destinadas a subsanar tales deficiencias y consecuentemente, corregir todo acto que se encuentra alejado del espíritu de las normas y principios consagrados en nuestro ordenamiento constitucional.

En efecto, instituciones tales como la Contraloría, el Tribunal Constitucional, los propios tribunales ordinarios de justicia, la Justicia Electoral o los propios procedimientos de subsanación de actos emanados de los órganos legislativos, nos conducen a pensar que existe una institucionalidad lo suficientemente idónea para hacer frente a estos yerros que autoridades y legisladores pueden cometer con ocasión del ejercicio de sus funciones públicas.

Bajo este orden de ideas, el presente proyecto de ley, tiene por objeto regular de un modo más exhaustivo los inconvenientes suscitados en la función parlamentaria, cuando se promueve un proyecto de ley inadmisibles a partir de trasgredir los principios fundamentales de nuestra Constitución Política.

II. CONSIDERANDO.

1. Que, el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional establece expresamente que “la declaración de inadmisibilidad de un proyecto de ley o de una reforma constitucional que vulnere lo dispuesto en el inciso primero del artículo 65 de la Constitución Política o de la solicitud que formule el Presidente de la República de conformidad a lo establecido en su artículo 68, será efectuada por el Presidente de la Cámara de origen. No obstante, la sala de dicha cámara podrá reconsiderar esa declaración (...)”

2. Que, el inciso tercer de la misma disposición establece que “la circunstancia de que no se haya declarado tal inadmisibilidad no obstará a la facultad de las comisiones para hacerla. Dicha declaración no podrá ser revisada por la sala.”

3. Que, con todo, el criterio de admisibilidad, en la práctica legislativa, en sus orígenes queda entregada completamente al criterio del Presidente de la Corporación, ya que ningún diputado, salvo los autores de la moción y el Presidente tienen acceso a realizar un examen para verificar los requisitos de forma y de fondo del proyecto en cuestión. Además en el caso de la presentación de una moción parlamentaria que fuere claramente contraria a los preceptos constitucionales, pero que cumple con los requisitos formales para ser admitidas a tramitación legislativa en este evento al Presidente de la Corporación, no le cabe más remedio que dar curso a la iniciativa legal, a pesar de que ella sin lugar a dudas será desechada por el Tribunal Constitucional, situación que empobrece la dignidad de este poder del Estado.

4. Que a nuestro juicio esta situación aparece como particularmente sensible cuando los proyectos de ley dicen relación con materias que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República y que igualmente son sometidos a tramitación. Dicho estado de cosas no sólo implica trasgredir flagrantemente nuestro texto fundamental, sino que también los cimientos fundamentales de nuestra institucionalidad.

5. Que, debido a ello se han producido fuertes discrepancias al término de la lectura de la cuenta por el reclamo de parlamentarios que han hecho presentaciones por considerar que un determinado proyecto no se ajusta a las normas constitucionales y que por tal motivo es inadmisibles, pero como el Presidente ya lo ha admitido a tramitación, sólo les queda efectuar la reserva de constitucionalidad o vías alternativas para poder obtener esta declaración.

III. CONTENIDO DEL PROYECTO.

De acuerdo a lo anterior la presente normativa apunta a la declaración de inadmisibilidad de un proyecto cuando de su lectura aparezca de manifiesto que es contrario a lo previsto en el artículo 65 de la Constitución Política, particularmente en lo referido a las materias de ley que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

En efecto, la presente moción apunta a establecer un control que no deje vacilaciones en torno a la inadmisibilidad de un proyecto que aparezca de manifiesto que es contrario a esta normativa, pero que sin embargo a lo anterior exista el peligro, a partir de consideraciones sociales o políticas de ser sometido, igualmente a tramitación.

Para lo anterior, los diputados firmantes de esta iniciativa, promovemos modificar el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional

IV. PROYECTO DE LEY.

Artículo Único: Incorpórese un nuevo inciso 2° en el artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, pasando el actual inciso 2° a ser 3° y este a ser 4° en orden sucesivo, de conformidad al siguiente tenor:

“Sin embargo tratándose de un proyecto de ley que vulnere lo prevenido en los numerales 1° al 6° del artículo 65 de Constitución Política su declaración de inadmisibilidad no podrá ser reconsiderada por la sala”.

10. PROYECTO INICIADO EN MOCIÓN DE LOS DIPUTADOS SEÑORES MONCKEBERG, DON CRISTIÁN; ANDRADE, CERONI, RINCÓN, SABAG, SANTANA, SOTO Y SQUELLA, Y DE LA DIPUTADA SEÑORA TURRE, QUE “MODIFICA LA LEY N°18.700, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL SOBRE VOTACIONES POPULARES Y ESCRUTINIOS, Y LA LEY N°19.884, SOBRE TRANSPARENCIA, LÍMITE Y CONTROL DEL GASTO ELECTORAL, PARA INCORPORAR EL USO DE PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS Y DE REDES SOCIALES EN LA PROPAGANDA ELECTORAL”. (BOLETÍN N° 10816-07)

Fundamentos:

-La ley 20.900 sobre Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia, introdujo importantes cambios en la normativa electoral, haciendo particular acento en las fórmulas de propaganda electoral y en las facultades de fiscalización del Servicio Electoral para sancionar conductas alejadas del nuevo marco legal; atendiendo con ello una demanda ciudadana que era persistente, aun antes de los escándalos de financiamiento ilegal que han afectado a nuestro país en el último tiempo.

-En efecto, se restringió particularmente la publicidad callejera, estandarizando y limitando el tamaño de esta y limitando su ubicación a zonas previamente autorizadas por la autoridad municipal.

-Lo anterior no solo buscó evitar el daño al espacio público y los conflictos que tenían lugar entre simpatizantes o brigadistas, sino también estimular otras fórmulas de publicidad y propaganda que fortalecerán el debate de ideas y la información por parte de los electores. De esta manera, con fórmulas más amigables y acordes a las tecnologías actuales; los candidatos y los partidos políticos en la necesidad de vincularse con sus electores, harían uso de plataformas virtuales, lo que incluso les permitiría dar a conocer sus propuestas o programas de manera lata. Esto no solo es beneficioso desde la perspectiva de un electorado informado, sino que permite luego de realizada la elección, aplicar criterios de rendición de cuentas respecto de la gestión de quienes asumen cargos de elección popular.

-Con los recientes cambios introducidos a la ley 18.700 sobre Votaciones Populares y Escrutinios, se buscó delimitar el concepto de propaganda electoral. Concretamente, el inciso primero del artículo 30 señala:

“Artículo 30.- Se entenderá por propaganda electoral, para los efectos de esta ley, todo evento o manifestación pública y la publicidad radial, escrita, en imágenes, en soportes audiovisuales u otros medios análogos, siempre que promueva a una o más personas o partidos políticos constituidos o en formación, con fines electorales. En el caso de los plebiscitos, se entenderá por propaganda aquella que induzca a apoyar alguna de las proposiciones sometidas a consideración de la ciudadanía. Dicha propaganda solo podrá efectuarse en la oportunidad y la forma prescritas en esta ley.”

-De lo anterior, el Servicio Electoral ha entendido que este concepto de propaganda electoral no contempla el uso de páginas web u otros mecanismos remotos de publicidad; lo que prohibiría el uso de plataformas virtuales y ameritaría la aplicación de sanciones a los candidatos que hagan uso de ellas.

-Lo anterior es particularmente grave atendida las nuevas sanciones que conllevarían las infracciones a las normas de publicidad y financiamiento. Asimismo, sancionar el uso de fuentes de información limpias y accesibles a la ciudadanía; considerando la amplia penetración de Internet y de dispositivos que permiten acceder a él en el Chile de hoy, supone renunciar a un mecanismo de invaluable valor para la ciudadanía.

-No entender lo anterior y proscribir la publicidad por medios remotos no solo es ir en contra de los principios que informan nuestra legislación electoral y las reformas introducidas en los últimos meses, sino por cierto un claro retroceso respecto de lo que incluso existía antes de la entrada en vigencia de las enmiendas legales. Con los bajos niveles de participación política y la entrada en vigencia del voto voluntario, es necesario generar mecanismos y difundir propuestas y contenidos, algo que por cierto permite internet y las redes sociales. Despejar las dudas en torno al uso de estos mecanismos no solo permitirá avanzar en votantes más informados, sino también en el mejoramiento de nuestra democracia.

Por lo anterior, venimos en proponer el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo Primero.- Modifícase el artículo 30 de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, en el siguiente sentido:

1.- Sustitúyese el inciso 1° por el siguiente:

“Artículo 30.- Se entenderá por propaganda electoral, para los efectos de esta ley, todo evento o manifestación pública y la publicidad radial, escrita, en audio o imágenes, en soportes audiovisuales u otros medios similares, cualquiera sea la plataforma o protocolo de difusión, sean estos análogos o digitales, telefónicos, portales electrónicos o redes sociales, siempre que promueva a una o más personas o partidos políticos constituidos o en formación, con fines electorales. En el caso de los plebiscitos, se entenderá por propaganda aquella que induzca a apoyar alguna de las proposiciones sometidas a consideración de la ciudadanía. Dicha propaganda solo podrá efectuarse en la oportunidad y la forma prescritas en esta ley.”.

2.- Agrégase un nuevo inciso 7° manteniendo el actual inciso final de la disposición:

“El plazo para realizar propaganda electoral a través de portales electrónicos o redes sociales y llamados telefónicos será el indicado en el inciso precedente.”.

Artículo Segundo.- Sustitúyese la letra a) del artículo 2 de la Ley N° 19.884 sobre Transparencia, Límite y Control del Gasto Electoral, por la siguiente:

“a) Todo evento o manifestación pública, propaganda y publicidad escrita, radial, audiovisual o en audio o imágenes, cualquiera sea la plataforma o protocolo de difusión, sean estos análogos o digitales, telefónicos, portales electrónicos o redes sociales, dirigidos a promover a un candidato o a partidos políticos, cualquiera sea el lugar, la forma y medio que se utilice. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en las normas del Párrafo 6° del Título I de la ley N° 18.700.”.